



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

81^a sesión plenaria

Lunes 7 de diciembre de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 160 del programa

Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000

Informe del Secretario General (A/53/574 y Corr.1)

Proyecto de resolución (A/53/L.43/Rev.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Pakistán para que presente el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre las consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000, que figura en el documento A/53/L.43/Rev.1.

La reciente revolución en la esfera de la tecnología de la información no sólo ha modificado todos los ámbitos de la actividad humana, sino que también ha contribuido de manera importante a la prosperidad mundial. Las tendencias actuales señalan claramente que la tecnología de la

información desempeñará una función crucial en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las naciones en el próximo milenio.

Los intereses de todas las naciones y organizaciones exigen que la comunicación y la informática sigan funcionando sin obstáculos en el próximo siglo. Cualquier perturbación en estos sistemas de información podría perjudicar seriamente las actividades económicas mundiales y empujar la economía mundial hacia la crisis y la depresión.

Con cada minuto que pasa nos acercamos más a la amenaza del problema del año 2000, o el problema del milenio, que podría afectar a nuestros sistemas de computación a comienzos del nuevo milenio. Inicialmente se creyó que este problema del año 2000 se limitaba únicamente a los programas de las computadoras. Sin embargo, con el tiempo se ha desechado esta idea. Los parámetros del año 2000 cambian constantemente. Cada día que pasa, se añade a la lista una nueva esfera que podría resultar afectada. La posible desintegración de los microcircuitos integrados que se utilizan en distintos aparatos y equipos y las interconexiones entre los sistemas de computación han complicado y agravado más este problema. Esta complejidad ha hecho casi imposible poder medir los estragos que el problema del milenio podría causar a nuestras vidas.

Las estimaciones acerca de las posibles consecuencias del problema del año 2000 van desde lo moderado a lo astronómico. Algunos predicen el caos y la anarquía totales

a comienzo del próximo siglo; otros simplemente trivializan el problema diciendo que no pasará nada. La verdad se encuentra entre los dos extremos, pero nadie sabe exactamente dónde. Lo cierto es que el problema está ahí y hay que solucionarlo de una manera eficaz.

Las interconexiones de los sistemas informáticos y el carácter interrelacionado de la economía mundial exigen una respuesta general a esta amenaza mundial. Sería erróneo suponer que las naciones desarrolladas, que son las que más dependen de la tecnología moderna, serán las únicas víctimas del problema del milenio, ya que incluso las naciones cuya dependencia de la tecnología moderna es mínima también se verán perjudicadas por las consecuencias.

La amenaza mundial que representa el problema informático del año 2000 y la necesidad de una respuesta general ponen de relieve la función de las Naciones Unidas y del sistema multilateral internacional. Los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas tienen dos objetivos. El primero se relaciona con la rectificación de los sistemas informáticos dentro del sistema de las Naciones Unidas alrededor del mundo. Es alentador el progreso alcanzado en esta esfera, ya que está previsto conseguir la adaptación en una fecha límite. Aún así, no se están corriendo riesgos y se están realizando esfuerzos para solucionar y gestionar crisis que puedan tener lugar en el futuro.

El segundo objetivo se relaciona con la situación que existe en casi 200 Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, en los que la situación, lamentablemente, no es tan alentadora. Por una parte, los países en desarrollo tomaron el problema muy a la ligera, pensado que de alguna manera estarían aislados de los efectos de esta amenaza. Por otra parte, algunos países desarrollados lo tomaron con calma y como resultado de ello ahora se encuentran atrasados. Los dos tipos de países se enfrentan al mismo problema debido a las profundas interconexiones de la red mundial de vínculos informáticos.

Lamentablemente, la concienciación y la acción públicas, especialmente en cuestiones como la gestión de crisis y la planificación para situaciones imprevistas, todavía no han alcanzado el ritmo que exige la fecha inexorable del 31 de diciembre de 1999. Es necesario que subrayemos aún más el problema del año 2000 a los Estados Miembros y que intercambiamos opiniones sobre las medidas que han tomado para resolverlo. A fin de alcanzar este objetivo fundamental, el Grupo de Trabajo sobre informática ha organizado una reunión de coordinadores nacionales del

problema del año 2000 que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1998. Además de los coordinadores nacionales del problema del año 2000, también han sido invitados los miembros de las Misiones Permanentes y los representantes de los grupos regionales. Esta reunión no sólo fomentará aún más la cooperación internacional sobre el problema del año 2000 y ayudará a poner de acuerdo a los coordinadores nacionales, sino que también se centrará en cuestiones cruciales como la gestión de crisis y la planificación para situaciones imprevistas.

Esta cuestión se plantea de nuevo ante la Asamblea General para concentrar la debida atención en este problema y subrayar la necesidad de adoptar medidas concretas. En consecuencia, el Pakistán tiene el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.43/Rev.1, que ha sido elaborado tras la celebración de amplias consultas. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000. Se pide a todos los Estados Miembros que, con carácter urgente, redoblen sus esfuerzos por resolver el problema informático del año 2000, y nombren con tal fin coordinadores nacionales. Se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cooperen a nivel mundial para que se dé una respuesta eficaz y a tiempo al problema informático del año 2000. Se insta a todos los Estados Miembros a que subrayen la importancia de establecer planes para situaciones imprevistas y elaboren planes de este tipo a fin de evitar posibles fallas generalizadas en los sistemas informáticos de los sectores público y privado. Se toma nota con reconocimiento de las directrices propuestas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1998 y se exhorta a los Estados Miembros a que las apliquen.

Se pide además al Secretario General que vele por la adaptación de todas las partes integrantes del sistema de las Naciones Unidas, y se pide que se establezca un sistema de vigilancia y de información en las Naciones Unidas de manera que se pueda resolver el problema con bastante antelación a la fecha de que se trata. En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que vele por que el sistema de las Naciones Unidas estudie de cerca las diversas fuentes efectivas y potenciales de financiación para apoyar las actividades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para resolver el problema del año 2000. Se acoge con reconocimiento la creación, por el Banco Mundial, de un fondo fiduciario para prestar ayuda a las actividades encaminadas a resolver el problema infor-

mático del año 2000, así como las contribuciones voluntarias que han aportado los Estados miembros a ese fondo.

Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Sr. Donokusumo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. Para comenzar, el Grupo desea expresar su agradecimiento al Secretario General por el informe sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000. También desea expresar su agradecimiento al Grupo de Trabajo especial sobre informática por sus valiosas contribuciones a la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre el problema del año 2000. En particular, manifestamos nuestro agradecimiento al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Ahmad Kamal, por la dinámica conducción de las deliberaciones del Grupo.

La naturaleza del problema del año 2000 y sus repercusiones para todos los países hace necesario promover la toma de conciencia entre los Estados Miembros. Habida cuenta del hecho de que el problema del año 2000 es general y tiene profundas consecuencias para toda la comunidad internacional, hace falta esfuerzos concertados a nivel mundial para solucionar este problema en la fecha límite.

A este respecto, el Grupo toma nota con agradecimiento de las actividades del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, especialmente de su plan de celebrar la reunión de coordinadores nacionales del efecto del año 2000 el 11 de diciembre de 1998. El Grupo también ha observado otros logros del Grupo de Trabajo en relación con el efecto del año 2000, como los simposios informáticos, las directrices propuestas para resolver el problema informático del año 2000 que aprobó el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones sustantivo de 1998 y los frecuentes boletines y circulares que mantienen a los Estados Miembros informados de las últimas actividades del Grupo de Trabajo. Esas iniciativas no sólo aumentarán la sensibilización ante el problema, sino que también ayudarán a hacerle frente de una manera eficaz. En este sentido, no puede negarse que hay que hacer aún mayores esfuerzos, incluida la celebración de seminarios regionales sobre el efecto del año 2000 y cuestiones conexas, tales como la planificación de emergencia y la gestión de crisis, ayudando de ese modo a los países en desarrollo a afrontar este problema eficazmente.

Lamentablemente, los Estados en desarrollo no tienen suficientes recursos para hacer frente a un problema de tal magnitud. Además, como los países en desarrollo serán los que resultarán más afectados debido a su posición vulnerable, necesitarán ayuda tanto en forma de conocimientos técnicos como de recursos financieros para abordar eficazmente esos efectos. En el mundo cada vez más globalizado de la época actual la incapacidad del mundo en desarrollo para abordar eficazmente el problema tendría consecuencias contagiosas para el resto del mundo.

Por lo tanto, fue muy oportuno y significativo que la Asamblea General aprobara la resolución 52/233 y que en el proyecto de resolución que examinamos hoy también se pida al Secretario General que vele por que el sistema de las Naciones Unidas estudie de cerca las diversas fuentes efectivas y potenciales de financiación para apoyar las actividades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para resolver el problema del año 2000 y que facilite la difusión de la información pertinente sobre esas posibilidades de financiación entre los Estados Miembros.

El Grupo ha observado que en el período de sesiones del año pasado la resolución sobre este tema fue aprobada por consenso. La resolución del Consejo Económico y Social sobre "Directrices propuestas para hacer frente al problema informático del año 2000" también fue aprobada por consenso. Nos complace brindar nuestro apoyo al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Austria, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Liechtenstein y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea opina que hay dos aspectos principales en el problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000 que merecen que la Asamblea General les preste plena atención. En primer lugar, tenemos que asegurar que las Naciones Unidas estén adaptadas a tiempo al efecto del año 2000. En segundo lugar, tenemos que

señalar a la atención de todos los Estados Miembros, y en particular de los países en desarrollo, la importancia y el posible efecto negativo del problema informático del milenio.

Acogemos con agrado el informe del Secretario General A/53/574 y la clara y concisa presentación que hace tanto del propio problema como de las medidas correctivas que ha adoptado la Secretaría hasta la fecha. Nos satisface que la Secretaría esté abordando el problema adecuadamente y esperamos que se mantenga el impulso actual para asegurar que todos los sistemas que puedan ser afectados en el seno de las Naciones Unidas sigan funcionando bien el 1º de enero del año 2000. Nos complace especialmente observar que se está teniendo debidamente en cuenta la importancia del efecto dominó: sin duda alguna será indispensable identificar en qué medida se verán afectadas las Naciones Unidas por los colaboradores externos que no estén adaptados al efecto del año 2000.

A diferencia de la situación en la Secretaría, el grado de conciencia sobre la gravedad del problema parece diferir mucho entre los Estados Miembros. Precisamente aquí es donde la Unión Europea ve la verdadera importancia del debate de hoy. Esperamos que las delegaciones informen extensamente a sus capitales y traten de transmitir a las autoridades competentes el mensaje de que hay que abordar con urgencia y de manera coordinada el problema informático del milenio.

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática reunirá el viernes a los coordinadores nacionales sobre el efecto del año 2000. La Unión Europea agradece los notables esfuerzos desplegados por el Representante Permanente del Pakistán, como Presidente del Grupo de Trabajo, para organizar esta reunión y reconoce el considerable apoyo que ha ofrecido el país anfitrión. Esperamos con mucho interés la celebración de esta reunión, que debe permitir un valioso intercambio de información entre los coordinadores nacionales. A nuestro juicio, este tipo de contactos es indispensable si queremos reducir al mínimo los efectos del problema informático del milenio.

Nadie, ni siquiera si está absolutamente seguro de la compatibilidad de sus propios sistemas con el efecto del año 2000, puede permitirse estar satisfecho. Deseamos insistir en la importancia de dar prioridad a los sistemas que son de función crítica, y, habida cuenta de que cada vez resulta más claro que no podremos eliminar el problema informático del milenio antes de finales del próximo año, tenemos que hacer hincapié en que harán falta planes de emergencia para resolver rápidamente las inevitables dificultades que

enfrentaremos. Como parte de ello, es importante contemplar las consecuencias que pueden tener para las infraestructuras nacionales los posibles fallos en la cadena de suministros a través de las fronteras. Aunque podría parecer que personas con intereses creados exageran el efecto del año 2000 por diversas razones, sería una terrible equivocación subestimarlos.

Antes de terminar, deseo dar las gracias al Embajador Kamal por haber presentado el proyecto de resolución que examinamos, que refleja el espíritu constructivo que reina en el Grupo de Trabajo y en su subgrupo técnico y que, por consiguiente, la Unión Europea respalda plenamente.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*interpretación del inglés*): La pregunta clave que tenemos hoy es sencilla: ¿Es el problema informático del año 2000 grave o no lo es? Lo que espero demostrar con mis observaciones de hoy es que se trata de un problema grave pero no necesariamente apocalíptico, salvo que decidamos hacer caso omiso de él.

Ahora ya se conocen bien los orígenes del problema del año 2000. Comenzó como un pequeño descuido técnico en el decenio de 1960, cuando los programadores de computadoras, en un esfuerzo por ahorrar memoria en las computadoras, diseñaron sistemas que registraban únicamente los dos últimos dígitos del año. Por ejemplo, 1970 se registraba como "70". Esto creará problemas a medida que nos acercamos al año 2000 ya que las computadoras no podrán distinguir entre los años 1900 y 2000.

Peter de Jaeger, que ha estudiado el problema del año 2000 desde 1991, lo ha ilustrado con un ejemplo claro y sencillo:

"Nací en 1955. Si le pido a la computadora que calcule cuántos años tengo hoy la computadora resta 55 de 98 y anuncia que tengo 43 ... Pero ¿qué ocurre en el año 2000? La computadora restará 55 de 00 y dirá que tengo -55 años. Este error afectará a cualquier cálculo que utilice períodos de tiempo ... Si uno desea ordenar por fechas (por ejemplo, 1965, 1905, 1966), la secuencia resultante sería 1905, 1965, 1966. Sin embargo, si se añade una fecha como 2015, la computadora, que sólo lee los dos últimos dígitos de la fecha, ve 05, 15, 65, 66 y por tanto ordena las fechas incorrectamente."

En algunos casos, el problema puede dar como resultado sólo errores de cálculo ridículos pero insignificantes. Quizás se nos hagan cargos excesivos en las facturas de las

tarjetas de crédito, o aparezca erróneamente reflejada nuestra edad en los registros hospitalarios. Estos son inconvenientes, pero no necesariamente problemas de vida o muerte. Sin embargo, en otros casos el problema informático del año 2000 puede tener graves, o incluso fatales, consecuencias económicas.

Todavía no comprendemos plenamente todas las consecuencias del problema informático del año 2000. No obstante, ya han aparecido los primeros síntomas. En la gran tienda británica Marks and Spencer, de Londres, una computadora destruyó toneladas de alimentos cuando leyó erróneamente la fecha de vencimiento del 2002 como año 1902 y calculó que habían vencido 96 años antes. En otros almacenes que poseen computadoras similares ocurrieron iguales problemas. También se sabe de cajas registradoras que fallaron porque no pudieron operar con tarjetas de crédito con fechas de vencimiento en el año "00", es decir, el año 2000.

Existe la peligrosa idea de que el problema informático del año 2000 lo enfrentan principalmente los países desarrollados y que los países en desarrollo, con su nivel más bajo de utilización de la tecnología, no se verán gravemente afectados. Esta idea se debe a publicaciones que describen el efecto del año 2000 como un problema que afecta sólo a los países tecnológicamente más avanzados. Por ejemplo, en el éxito de ventas del *The New York Times*, *Time Bomb 2000: What the Year 2000 Computer Crisis Means to You!*, se dice que "aproximadamente el 50% de la raza humana, especialmente en grandes partes de China y África, nunca ha hecho una llamada telefónica, de manera que no todo el mundo se verá afectado" por el efecto del año 2000. Esta idea es peligrosa porque puede despertar en los países en desarrollo un falso sentido de seguridad.

Paradójicamente, son los países tecnológicamente más avanzados, con el mayor número de computadoras, los que probablemente sean los menos afectados por el efecto del año 2000. Los países más desarrollados ya están muy adelantados preparándose para ese problema. El *Financial Times* informó la semana pasada que los Estados Unidos habían progresado un 61% en la solución del problema informático del año 2000 en el sector financiero, mientras que Alemania, Francia y el Reino Unido lo habían hecho en un 54%, 49% y 47%, respectivamente. De las organizaciones encuestadas en los Estados Unidos, sólo el 1% no podrían completar sus preparativos para el 1º de enero del año 2000.

Por el contrario, muchos países en desarrollo recién están comprendiendo las posibles dificultades

del problema informático del año 2000. La Sra. Joyce Amenta, ex Directora de la División de Servicios de Tecnología de la Información de las Naciones Unidas, ha dicho que los países en desarrollo "no tienen recursos suficientes para ... solucionar el problema del año 2000". La Sra. Amenta predijo que en los países en desarrollo "el temor empezará a sentirse el año próximo. La gente empezará a retirar su dinero del banco". Esto provocaría "más y más parálisis a medida que nos acerquemos a la fecha".

Por consiguiente, los países en desarrollo no son inmunes al problema informático del año 2000. El problema puede afectar a cualquier equipo que efectúe cálculos con fechas, incluidos los sistemas de computación que trabajan con nóminas de personal, telecomunicaciones, aviación, aguas residuales, tasas de interés y sistemas bancarios, para dar sólo algunos ejemplos. Por ejemplo, un sistema de aguas residuales que vierta desechos en el mar a diferentes horas todos los días, dependiendo de las mareas, podría dejar de funcionar si el calendario de la computadora no puede reconocer el año 00. Cualquier país que utilice la electricidad o tenga un banco, una línea aérea o una red telefónica tendrá que controlar si sus sistemas están adaptados al efecto del año 2000. De lo contrario, el 1º de enero del año 2000 esos servicios podrían dejar de funcionar.

El problema clave aquí es que no hay ninguna cura instantánea o milagrosa para el problema informático del año 2000. La semana pasada el *Financial Times* informó que la Intel Corporation, la empresa fabricante de procesadores de computadora más grande del mundo, ha descubierto que no hay soluciones fáciles para los problemas del efecto del año 2000. Según el Sr. Louis Burns, jefe de información de Intel, el problema sólo puede resolverse llevando a cabo un trabajo arduo, riguroso y de buena calidad y prestando atención a los detalles. Agregar dos dígitos a las fechas de un programa de computación no es técnicamente difícil. La dificultad aparece al tratar de identificar todos los puntos del programa de computación en que las fechas son críticas y hay que cambiarlas, y cómo se relacionan los diferentes programas entre ellos. Este es un proceso que lleva muchísimo tiempo, y el tiempo se está agotando.

En las Naciones Unidas no es raro que posterguemos un tema del programa cuando no existe ninguna solución simple. Lamentablemente, el problema del año 2000 tiene una fecha límite que no podemos postergar. No podemos cerrar los ojos y desear que desaparezca. Como un meteorito que viene como un rayo hacia nosotros, el efecto del año 2000 golpeará exactamente dentro de 389 días. No

podemos evitarlo, y ya es demasiado tarde para tratar de reprogramar cada pieza de equipo de computación. Capers Jones, director de Software Productivity Research, Inc., ha estimado que buscar, arreglar y probar todos los programas informáticos afectados por el efecto del año 2000 podría requerir más de 700.000 personas-año. Sencillamente no hay suficiente gente calificada ni horas disponibles para erradicar completamente el problema. Sin embargo, podemos trabajar juntos para minimizar el daño.

Por lo tanto, a mi delegación le complace que las Naciones Unidas hayan decidido analizar las consecuencias mundiales del problema informático del año 2000 en este período de sesiones de la Asamblea General. Necesitamos aumentar la concienciación mundial acerca del problema informático del año 2000 para que todos podamos estar preparados cuando llegue. También nos complace saber que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, se reunirá el 11 de diciembre de 1998 con los coordinadores nacionales del efecto del año 2000 para analizar la forma de resolver el problema. Singapur enviará a su coordinador nacional a esa reunión.

Permítaseme mencionar brevemente las medidas que Singapur ha adoptado para abordar el problema a nivel nacional. En el sector público, se han dado instrucciones a todos los organismos gubernamentales para que completen a fines de este año la conversión de los sistemas afectados, dejando todo el año 1999 para los ensayos. En el sector privado, hemos otorgado subsidios para ayudar a las compañías pequeñas y medianas a sufragar hasta el 70% de sus costos de consultoría sobre el efecto del año 2000. También hemos creado un sitio en la Web para dar más información al público sobre los problemas del efecto del año 2000.

Singapur también apoya firmemente los esfuerzos internacionales para combatir el problema informático del año 2000. En marzo del año próximo, la Asociación de Bancos de Singapur será anfitriona de la reunión de *Global 2000* en Singapur. En el Asia sudoriental, la Autoridad de la Aviación Civil de Singapur está dirigiendo un grupo de trabajo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), para considerar cómo este problema podría afectar a la seguridad y el control del tráfico aéreo. Dentro del Consejo de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP), la Autoridad inició un estudio de las medidas que han adoptado los países de la CEAP para resolver el problema informático del año 2000 en el control del tráfico aéreo y los sistemas de los aeropuertos. La Autoridad también participó en el grupo de trabajo Asia-Pacífico de la Organización de Aviación Civil Internacional sobre este

problema. Singapur está dispuesto a compartir cualquier información que posea, de manera tal que podamos trabajar juntos a fin de enfrentar los desafíos del problema informático del año 2000.

Finalmente, para terminar en un tono más optimista, si bien el efecto del año 2000 es un problema real, también es cierto que ha provocado una paranoia excesiva. Por ejemplo, algunos grupos han animado a la gente a vaciar sus cuentas bancarias y almacenar comida, agua y armas antes de que termine el siglo. No hay ninguna razón para esa histeria, que sólo agravaría el problema. El problema informático del año 2000 es una falla técnica con consecuencias potencialmente serias, pero no tiene que ser apocalíptico. Es un problema para el que todos debemos prepararnos y ser capaces de resolver. Este problema es el primer desafío que tendrán que enfrentar las Naciones Unidas el primer día del nuevo milenio. Si trabajamos unidos podemos asegurarnos de que el nuevo milenio se inicie de manera positiva.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución que acaba de presentar mi amigo el Embajador Kamal.

Sr. Khare (India) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiéramos asociarnos plenamente a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Agradecemos al Secretario General su informativo y amplio informe, que figura en el documento A/53/574, sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de fechas del año 2000. También quisiéramos dar las gracias por su labor al Grupo de trabajo especial sobre informática, del Consejo Económico y Social.

Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General y valoramos mucho su observación en el sentido de que el problema informático del año 2000 no se limita a los sistemas de computación. En realidad, afectará a un gran número de sistemas electrónicos que incluyen microprocesadores basados en fechas. Además, la posibilidad de un efecto cascada o dominó puede causar trastornos importantes en la economía y en las estructuras de gobierno. El aumento de la interdependencia y la mundialización asegura que ninguno de nosotros será inmune a este peligro, a menos que todos hayamos hecho la adaptación al efecto del año 2000, por lo menos en cuanto a los sistemas que se consideran función crítica. Por supuesto, lo que no se considera de función crítica en un sistema fácilmente puede serlo en otro que sólo está vinculado periféricamente al primero.

A nuestro juicio, a fin de poder contar con el tiempo suficiente para poner a prueba las soluciones que puedan haberse aplicado, la fecha límite para la adaptación al efecto 2000 no puede ser el 1º de enero del año 2000, sino algún momento a mediados del próximo año. Por lo tanto, hemos tomado nota con reconocimiento de que en la Sede de las Naciones Unidas las computadoras personales, el sistema operativo y los componentes lógicos en las computadoras centrales que administra el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, situado en Ginebra, así como la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) ya están plenamente adaptados al efecto 2000. También hemos tomado nota de las medidas que están adoptando las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General de planificación para situaciones imprevistas, sobre la base del reconocimiento en el párrafo 29 de su informe de que

“Aunque la infraestructura de suministro de electricidad y de telecomunicaciones operada por las Naciones Unidas está enteramente adaptada al efecto 2000, los enlaces con sistemas externos la hacen vulnerable.”

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el paradigma básico de la planificación para situaciones imprevistas mediante la utilización de recursos externos no es aplicable en este caso, ya que el problema es verdaderamente mundial.

En el último decenio la India ha realizado progresos importantes en la introducción de la tecnología de la información. El Gobierno ha sido un protagonista principal en la utilización de esta tecnología para mejorar la calidad y la velocidad de la toma de decisiones y la prestación de servicios. La informatización también se ha generalizado en sectores clave de la economía tales como los bancos, las bolsas de valores, el comercio y la industria. Con una aplicación tan amplia de la tecnología de la información en diversos sectores del país, la India se ha situado a la vanguardia de la búsqueda de soluciones eficaces en función de los costos. Al mismo tiempo, hemos adoptado varias medidas para abordar el problema adecuadamente dentro de la India. Se ha estimado que el alcance del problema en la India es de aproximadamente el 0,33% del problema mundial y se requerirían alrededor de 2.000 millones de dólares estadounidenses para corregirlo. Permítaseme poner de relieve sucintamente algunas de las medidas que adoptamos en este sentido.

El Gobierno ha establecido un equipo de tareas de alto nivel para gestionar la repercusión del problema del año 2000 en el país. Lo presidirá el Sr. Montek Singh Ahluwalia, miembro de la Comisión de Planificación, e incluye a miembros del Gobierno y de los sectores público y privado, a fin de que actúe como organismo central de coordinación. También administrará un fondo de 7.000 millones de rupias para encarar el problema en el sector del Gobierno.

A inicios de 1997, el Centro Nacional de Informática, la principal organización del país en el sector del Gobierno que cubre las necesidades en materia de tecnología de la información del Gobierno central, de los gobiernos estatales y de la administración a nivel de distritos, comenzó a evaluar la repercusión del problema informático del año 2000 en sus productos y servicios. La mayoría de sus servicios ya están adaptados al efecto del año 2000 y los que no lo están se adaptarán a más tardar a fines de este año.

Reconociendo el efecto dominó en la economía de los fallos relacionados con el problema informático del año 2000 en el sector bancario, el Banco de Reserva de la India —el banco central del país— ha establecido un grupo de trabajo presidido por su vicegobernador para supervisar la adaptación mediante exámenes periódicos quincenales. El objetivo es asegurar que todos esos sistemas estén totalmente adaptados a más tardar a fines de este año. Los bancos deben cumplir dos criterios esenciales para estar totalmente adaptados, a saber, que sus sistemas se comporten de manera racional ante fechas posteriores al 31 de diciembre de 1999 en condiciones de tiempo real y que sean capaces de encarar el problema del carácter bisiesto del año 2000.

El 10 de noviembre de 1998 el banco central indicó que, de ser necesario, adoptará medidas punitivas contra los bancos que no cumplan con esta adaptación y que llevará a cabo exámenes de supervisión in situ con fines de verificación. Los bancos también deberán presentar sus planes para situaciones imprevistas y proporcionar informes sobre su adaptación en sus sitios en la Web a efectos de información pública. También se ha aconsejado a los bancos que, a partir del 1º de octubre de este año, confirmen constantemente sus sistemas mediante pruebas relacionadas con las fechas críticas. Al 30 de septiembre de 1998, aproximadamente 44 de los 104 bancos comerciales indios y 12 de las 41 instituciones financieras no bancarias ya estaban adaptados al efecto del año 2000. Tenemos previsto que 90 bancos indios estén totalmente adaptados a más tardar el 31

de diciembre de 1998 y que todos los bancos e instituciones financieras lo estén poco después de esa fecha.

Muchas líneas aéreas no tienen muy claro si volarán o no el 1º de enero del año 2000. Air India, nuestra empresa nacional de transporte aéreo, comenzó a tomar medidas por anticipado para asegurar su plena adaptación al efecto del 2000. Todas sus computadoras personales, aviones, programas de contabilidad y componentes lógicos en los aeropuertos ya estaban totalmente adaptados en abril de este año. Aunque Air India está adaptada al efecto del año 2000 internamente, hay que tener en cuenta los vínculos con sistemas externos. Por lo tanto, ha solicitado a los aeropuertos de distintas partes del mundo con los que opera que le proporcionen información sobre su situación.

La Junta de Valores e Intercambio de la India ha iniciado un proyecto de preparación para el efecto del año 2000, que consiste en un programa con plazos para llevar a cabo un plan amplio encaminado a resolver el problema. Las bolsas de valores deberán presentar informes mensuales sobre las medidas que han iniciado y estar plenamente adaptadas a más tardar en junio de 1999. La Bolsa Nacional de Valores, que cuenta con 1.700 terminales de operaciones bursátiles en más de 200 ciudades, no sólo está actualizando todos sus sistemas internos y los programas de computadoras que suministra a sus miembros, sino que también está insistiendo en que los sistemas de servicio auxiliar para los miembros que se conectan con el sistema de la Bolsa Nacional de Valores se adapten al efecto del año 2000.

En la India estamos firmemente convencidos de que el problema no está simplemente relacionado con la fecha del 1º de enero del año 2000. También sería importante que al buscar soluciones se reconociera que el año 2000 es un año bisiestro, contrariamente al año 1900, que no lo fue. También nos preocupan otras fechas peligrosas, como el 9 de septiembre de 1999, que un sistema de fechas de 6 dígitos no adaptado reconoce como 990909. De hecho, la Compañía General de Seguros de la India ha indicado a todos a través de anuncios ampliamente difundidos que los reclamos que surjan en relación con el problema informático del año 2000 o con otras fechas peligrosas como el 9 de septiembre de 1999 no serían admisibles. Esto ha generado un renovado deseo en las compañías de los sectores público y privado de encarar con eficacia el problema y así reducir su responsabilidad. Varias compañías del sector privado ya se han adaptado al efecto del año 2000. La Confederación de la Industria India ha establecido un equipo de tareas sobre la cuestión. También está proporcionando enlaces en su página de presentación en la Web para hallar soluciones al problema informático del año 2000. La Asociación

Nacional de Compañías de Soportes Lógicos y Servicios también está asumiendo un papel precursor en la difusión de información, tanto en la India como en el exterior, sobre los proveedores de soluciones del problema informático del año 2000.

La India está comprometida a abordar eficazmente el problema dentro de sus fronteras y a prestar asistencia a otros países mediante sus compañías y profesionales dedicados al suministro de programas de computadoras. En el mismo espíritu, permítaseme sumarme a otros para encomiar al Embajador Ahmad Kamal por su labor y para apoyar el proyecto de resolución que examinamos.

Sra. Figuera (Venezuela): Mi delegación se suma a la intervención formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Ante todo, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por la presentación de su informe sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000, contenido en el documento A/53/574. También deseamos destacar la importante labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática y congratular de manera muy especial a su Presidente, el Embajador Ahmad Kamal, del Pakistán, cuya dedicación y empeño en la labor que le ha sido encomendada ha imprimido una productiva dinámica a los trabajos del Grupo, uno de los más exitosos en materia de resultados concretos de los que han sido creados en esta Organización en los últimos años.

La llegada del nuevo milenio ha sembrado grandes expectativas en todas las áreas del desenvolvimiento humano, desde las más especializadas hasta las más cotidianas. Sin embargo, y a pesar de nuestra creciente dependencia de la informática, no nos hemos detenido a pensar seriamente sobre los graves efectos del problema informático del año 2000. A poco más de un año del nuevo milenio es poco lo que se sabe del problema y menos aún lo que se ha hecho para resolverlo a tiempo.

A pesar de los intentos realizados en el seno de la Organización, que han quedado reflejados en diversos documentos emanados del Consejo Económico y Social y en la adopción de la resolución 52/233, existe todavía un gran desconocimiento de las implicaciones que este problema podría tener sobre el funcionamiento regular de actividades productivas cotidianas, su efecto sobre las industrias básicas, los radares de control aéreo, el tráfico

aeronáutico, las aduanas y los puertos, los sistemas de salud, los hospitales y las salas de terapia intensiva, entre muchos otros.

Aunque aplicar los correctivos necesarios a tiempo corresponde a los gobiernos, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental en cuanto a contribuir a diseminar la información sobre el problema. Tan urgente es la creación de planes de contingencia nacionales como la asistencia y el apoyo técnico y financiero de los organismos multilaterales a los países en desarrollo. Un paso importante en este sentido lo constituye la reunión de coordinadores nacionales para el problema informático del año 2000, que tendrá lugar el próximo 11 de diciembre aquí en las Naciones Unidas. Nos agrada ver que la Organización está asumiendo un papel activo al reunir a los expertos nacionales para intercambiar ideas y beneficiarse mutuamente de los avances logrados hasta ahora entre los miembros de la comunidad internacional.

En el caso de mi país, Venezuela, puedo mencionar la creación de una red gubernamental de información nacional, conocida como la red platino, en la cual puede obtenerse extensa documentación sobre el problema informático del año 2000, proveniente de fuentes confiables. Adicionalmente, se ha preparado una encuesta en la Internet cuyo objetivo es examinar el grado de conocimiento que existe entre la población acerca del problema, a fin de enfocar las campañas gubernamentales para dar a conocer los efectos del problema informático del año 2000 en las áreas más críticas.

La brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los países desarrollados ha existido siempre. Está más allá de nuestro control inmediato. Lamentablemente, los efectos de esa brecha en un momento en el que el mundo es cada vez más global y más tecnodependiente podrían tener consecuencias nefastas. Poner a la comunidad internacional al día para resolver el problema informático del año 2000 tiene fecha límite: el 31 de diciembre de 1999. La resolución que consideramos hoy es un paso importante hacia la expansión de este conocimiento. Mi delegación manifiesta su total apoyo a la misma y espera su adopción por consenso.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Toda la humanidad está de acuerdo en que los progresos realizados en la esfera de la informática durante los últimos años a veces sobrepasan todo lo que los científicos o los escritores de ciencia-ficción habrían podido imaginar.

Los progresos registrados en esta esfera han abierto el camino para que la humanidad realice nuevos progresos. Se han creado nuevas condiciones que, si se aprovechan con buen criterio, aliviarán el sufrimiento humano y contribuirán a promover el desarrollo y fortalecer la cooperación internacional sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, la legitimidad internacional y una paz justa.

La delegación de Siria apoya la declaración que formuló la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Queremos, en particular, expresar nuestro reconocimiento al Embajador Ahmad Kamal por los esfuerzos que ha realizado y por el dinamismo con que ha dirigido la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social. Estos esfuerzos se dirigen a aumentar el conocimiento de la comunidad internacional sobre el problema informático del año 2000 y sobre las medidas que hay que adoptar. Acogemos con satisfacción el informe presentado por el Secretario General en relación con el tema 160 del programa, que se refiere a las consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000. También acogemos con agrado las disposiciones adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver oportunamente este problema.

En los últimos meses, hemos aprendido más acerca de los efectos reales del problema informático del año 2000. Todas las opiniones al respecto indican que la naturaleza del problema es doble. Por una parte, es un problema técnico cuya solución oportuna requiere la aplicación de enfoques creativos y, por la otra, es un gigantesco problema financiero. Hemos sabido que solucionar este problema costará decenas de miles de millones de dólares.

A la vez que exhortamos a los especialistas de diferentes partes del mundo a que trabajen de consuno para abordar a tiempo este problema, y aunque tenemos entendido que ya se encontró una solución para algunos sistemas informáticos en ciertos países, pedimos que también se encuentren formas de permitir a los países en desarrollo resolver este problema sin agregar a su presupuesto una carga financiera que no están en condiciones de sobrellevar. Consideramos que las empresas industriales y las organizaciones financieras internacionales podrían absorber los costos de solucionar este problema en los países en desarrollo.

La delegación de Siria abriga la esperanza de que las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas otorguen la máxima prioridad a la solución de este problema, como lo ha hecho la Comisión Económi-

ca y Social para Asia y el Pacífico en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Opinamos que la reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, que se celebrará el 11 de diciembre, será un aporte constructivo en esta esfera. Al respecto, esperamos con interés el fortalecimiento de este tipo de cooperación en los ámbitos financiero y técnico.

La República Árabe Siria atribuye gran importancia a la cuestión de la adaptación de los sistemas electrónicos e informáticos al efecto 2000. El Gobierno sirio debatió esta cuestión en una reunión celebrada el 30 de marzo de 1998 y adoptó decisiones y medidas en las que se pide a todos que trabajen de consuno para encontrar una solución a este problema. Decidió también pedir a los ministros que establecieran comités bajo su dirección para hacer el seguimiento de la adaptación al efecto 2000. Esos comités podrían recurrir a la ayuda de expertos y consultores para realizar estudios, organizar reuniones de capacitación y aumentar la conciencia pública acerca de este problema. Además, pidió a las administraciones de diversas entidades del sector público, de empresas y de organizaciones que presentaran informes sobre el grado de adaptación de sus sistemas electrónicos al efecto 2000.

Si sus sistemas todavía no están adaptados al efecto 2000, se establecerán comités para evaluar las consecuencias de esa deficiencia y buscar posibles soluciones, así como para asegurar que dichas soluciones permitan que los sistemas efectivamente se adapten al efecto 2000.

El comité científico sirio sobre informática desempeña un papel importante en nuestra búsqueda de una solución. Se están realizando actividades para concienciar al público y para difundir información, a fin de que la informática esté al alcance de todos los ciudadanos y de todos los establecimientos.

La delegación de Siria apoya el proyecto de resolución presentado en relación con este tema, y piensa que su aprobación por parte de la Asamblea General dará un mayor impulso a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para resolver el problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000. Participaremos en la próxima reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, que esperamos sea vea coronada por el éxito.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): La resolución 52/233, titulada "Consecuencias mundiales del

problema informático de la conversión de la fecha del año 2000", aprobada en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, nos hizo comprender el alcance de las dificultades de todo tipo que los Estados del mundo podrían enfrentar si no se toman medidas prácticas para abordar ese problema.

Habida cuenta de las medidas y las iniciativas adoptadas tanto por las Naciones Unidas como por los Estados Miembros, es razonable sentirse optimista ante este fenómeno que podría afectar a todos los aspectos de nuestras vidas.

El Senegal acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre este tema y las diversas medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas esenciales de la Organización y, al mismo tiempo, promover una cooperación internacional eficaz en esta esfera.

También corresponde felicitar al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, que preside con gran dinamismo el Embajador Ahmad Kamal, del Pakistán, por la notable labor realizada. Las recomendaciones presentadas por ese grupo han permitido que los Estados Miembros tengan una visión más clara del problema informático de la conversión de la fecha en el próximo milenio y que, al mismo tiempo, procuren protegerse de las alarmantes consecuencias que podría tener para muchos de sus sectores de actividad.

Consciente de la importancia de la informática como elemento indispensable del desarrollo, el Senegal creó ya en 1990 un Ministerio de modernización del Estado, con una división dedicada a la informática. Esta institución, que cuenta con el respaldo de la comunidad internacional, en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dispone ya de un coordinador del programa nacional para la conversión de la fecha en el año 2000.

Se ha establecido además un órgano regulador —denominado comité director—, encargado de elaborar la estrategia nacional con respecto a la conversión de la fecha en el año 2000. Este órgano supervisa a los comités técnicos que son responsables del seguimiento y la gestión de problemas en diversos sectores de actividad, tales como la energía, el agua, la administración, las empresas pequeñas y medianas, las instituciones bancarias, y otros. También se han creado un centro de recursos y un foro que están

destinados a posibilitar el intercambio fructífero y eficaz de información a nivel nacional.

El Senegal se está preparando para enfrentar las dificultades vinculadas a la conversión de la fecha en el año 2000, y nuestro coordinador nacional participará en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre informática, que está prevista para el 11 de diciembre de 1998. Esa reunión, que se celebrará un año antes del inicio del año 2000 y en la que se hará un balance de las diferentes medidas adoptadas o previstas, también demostrará claramente que nuestro mundo, en esta era de mundialización, es efectivamente una aldea planetaria, y que la cooperación —en todas las esferas, y especialmente en la de la informática— se ha convertido en una necesidad insoslayable.

El interés que demuestra nuestra Organización en esta cuestión da lugar a un cierto optimismo en cuanto a la capacidad de nuestros Estados para enfrentar con éxito este desafío que se nos presenta en el umbral del siglo XXI. El Senegal, al igual que los otros países africanos, considera que este desafío es real. Nosotros los africanos comprendemos que la amenaza que plantea la conversión de la fecha en el próximo milenio nos obliga a buscar una acción colectiva, tanto a nivel nacional como internacional, y que la dimensión mundial de esta amenaza, con todas sus consecuencias, nos exige establecer un enfoque conjunto para lograr una solución general.

Por todas estas razones, mi delegación apoya el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1, que, de hecho, es el resultado de amplias consultas, y esperamos que reciba el apoyo de todos los Estados Miembros.

Sr. Mangoela (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al representante de Indonesia por la declaración que hizo en nombre del Grupo de los 77 y China, a la que me adhiero plenamente.

Quiero también dar las gracias al Secretario General por su conciso informe sobre el tema “Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000”, que figura en el documento A/53/574. El Secretario General ha respondido admirablemente a las esperanzas expresadas en la resolución 52/233 aprobada por la Asamblea General el año pasado.

Debo además rendir homenaje al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, que dirige con gran competencia el Embajador Kamal, y a su subgrupo técnico, por la intensa labor que han realizado. El subgrupo técnico, com-

puesto por miembros de las misiones y por personal de la Secretaría, ha trabajado incansablemente para señalar a nuestra atención la importancia crítica de las medidas que se deben adoptar para resolver el problema de la conversión de la fecha en el año 2000 en las computadoras y demás equipos y sistemas con microcircuitos integrados. Como todos sabemos, la lista de esos sistemas es larguísima y abarca una gran variedad de actividades vitales para la economía de cualquier país.

La digitalización de las telecomunicaciones y la convergencia de las telecomunicaciones y la informática en los últimos años se han contado entre los fenómenos decisivos de este siglo y, además, han constituido la principal fuerza impulsora del proceso de mundialización. En numerosas ocasiones y en diferentes foros, el tema del impacto de la mundialización de la economía, y en particular sus consecuencias sobre las economías de los países en desarrollo, se ha repetido sin cesar. La mundialización ha engendrado un nuevo tipo de economía: la tele—economía, que se maneja a través de computadoras. El funcionamiento sin tropiezos de las computadoras es, pues, fundamental, no sólo para la economía de cada país, sino también para la red económica mundial.

Los países en desarrollo, mientras se esfuerzan por comprender las complejas reglas del nuevo sistema de intercambio mundial establecido por la Organización Mundial del Comercio, prestan poca atención a los fenómenos que les parecen incomprensibles, como el efecto 2000, o “problema informático del milenio”, como se lo conoce a nivel popular. No es, pues, de extrañar que en todos los estudios se llegue a la conclusión de que los países en desarrollo van a la zaga en cuanto a su apreciación del problema de la conversión de la fecha en sus sistemas informáticos y en sus estrategias para enfrentarlo. ¿Cómo podría ser de otra manera, si incluso muchos países industrializados demuestran la misma apatía?

Se dice que algunos países europeos no han prestado la debida atención al problema porque están concentrados en una prioridad más urgente, a saber, el lanzamiento del euro dentro de cuatro semanas. Pero todos sabemos que esa actitud es lamentable, porque el año que nos queda puede resultar extremadamente insuficiente para subsanar esta negligencia.

Como dijo el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, los mecanismos de adaptación de los países en desarrollo son precarios, por lo que necesitarán que sus asociados más desarrollados les brinden una asisten-

cia financiera, tecnológica y técnica considerable para elaborar estrategias apropiadas y llevarlas a la práctica.

Mi delegación, por lo tanto, apoya firmemente el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1, y en especial el pedido que en él se hace al Secretario General en el sentido de que

“vele por que el sistema de las Naciones Unidas estudie de cerca las diversas fuentes efectivas y potenciales de financiación para apoyar las actividades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para resolver el problema del año 2000.”
(A/53/L.43/Rev.1, párr. 7)

En este sentido, mi delegación agradece profundamente los esfuerzos que realizan los órganos del sistema de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las comisiones regionales y el Banco Mundial, para hacer comprender a los países la magnitud del problema y ayudarlos a encontrar soluciones.

Lesotho y otros Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) se han beneficiado de los seminarios de concienciación de la población en la región organizados por el Banco Mundial y de su financiación de planes estratégicos a través de su proyecto Programa de Información para el Desarrollo (InfoDev).

Como sucede a menudo cuando se anticipan crisis generalizadas, como ocurre con el “problema informático del milenio”, hay personas escépticas que minimizan la importancia de sus posibles efectos. En este caso, no hay duda de que es preferible pecar de exceso de precaución, ya que, por el efecto dominó, la paralización o el mal funcionamiento de los sistemas informáticos en una región del mundo puede propagarse a regiones remotas con las que esté conectada a través de las redes internacionales. Esto podría provocar una verdadera catástrofe a escala mundial.

Sr. Takasu (Japón) (*interpretación del inglés*): El Japón acoge con satisfacción la presentación del proyecto de resolución sobre el problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000. Nos satisfacen igualmente las contribuciones que hizo el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, bajo la capaz dirección del Embajador Kamal.

El Grupo de Trabajo ayudó a señalar a la atención de la Organización la urgencia de la cuestión de la conversión

de la fecha en el año 2000. Este es un problema que deben encarar en forma coordinada las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los sectores público y privado y la sociedad civil.

Hoy en día, las computadoras afectan nuestra vida de infinitas maneras. A veces ni siquiera nos percatamos de cuánto dependemos de ellas. El problema de la conversión de la fecha en las computadoras puede tener una amplia gama de repercusiones en la infraestructura económica y social, como el suministro de energía, las telecomunicaciones, el transporte, el sistema financiero, la salud pública y otros. Sin una buena estructura operacional, no hay institución comercial ni gubernamental que pueda funcionar bien. A menos que todas las naciones compartan sus experiencias en el estudio del problema del efecto 2000 y coordinen sus esfuerzos al respecto, puede producirse una confusión a escala mundial.

Hoy, menos de 400 días nos separan del año 2000. Las Naciones Unidas deben enviar un mensaje firme y claro a la comunidad internacional. En el marco de foros bilaterales y multilaterales, debemos concienciar al público sobre la importancia y la urgencia del problema informático del año 2000 y adoptar todas las medidas posibles para resolverlo.

En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Birmingham en mayo de este año, los Jefes de Gobierno acordaron coordinar sus actividades en la materia con el objetivo fundamental de aumentar el conocimiento acerca de este problema y alentar a los gobiernos a que adopten medidas al respecto.

En el Japón, en septiembre de este año, el Gobierno aprobó un Plan de Acción nacional sobre el efecto 2000 y solicitó a los sectores público y privado que cooperaran en su ejecución. En el marco de ese Plan, los ministerios y los organismos adoptarán las medidas necesarias de conformidad con las directrices de conversión que hemos establecido y completarán a fines de junio de 1999 sus pruebas de simulación en los sistemas prioritarios directamente relacionados con la vida cotidiana de la población.

Los ministerios y organismos establecerán también planes de emergencia en los cuales se estipularán explícitamente las medidas que se deberán adoptar en las situaciones imprevistas que puedan presentarse el 1º de enero del año 2000 en relación con todos los sistemas críticos, como su interrupción, su mal funcionamiento y otras anomalías, y alentarán a las empresas a que efectúen controles independientes por su propia iniciativa, de conformidad con la lista de verificación de la industria privada sobre el efecto 2000.

Ninguna nación escapa al problema informático del año 2000. Éste afecta a todas las naciones y tiene un enorme potencial de repercusiones transfronterizas. La cooperación a nivel mundial es, pues, imprescindible para hacer frente a estas repercusiones potencialmente graves. Las Naciones Unidas están llamadas a tomar la iniciativa para promover esta cooperación y asegurar que todas las naciones del mundo estén preparadas para responder a este reto. Se dice con frecuencia que los países en desarrollo se están quedando atrás con respecto a los países desarrollados en cuanto a la adopción de medidas preventivas. Es, pues, cada vez más necesario conocer a fondo la situación en que se encuentra el mundo en materia de prevención. En ese sentido, esperamos que la reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre informática que se celebrará el 11 de diciembre brinde una buena oportunidad para deliberar sobre medidas encaminadas a conseguir la cooperación internacional en esta esfera.

Por estas razones, el Japón apoya el proyecto de resolución sobre el problema de la conversión de la fecha en el año 2000, que hoy tenemos ante nosotros.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Embajadora Betty King. Los Estados Unidos se complacen en apoyar el proyecto de resolución sobre las consecuencias mundiales del problema informático del año 2000. Teniendo en cuenta que faltan sólo 389 días para el inicio del nuevo milenio, se trata de un tema que reviste la máxima importancia para todos nosotros.

Quizás algunas personas todavía crean que los efectos del problema de la conversión de la fecha en el año 2000 se limitarán a la industria informática. Otras no conocen el significado del problema. Para aquellos de nosotros que no estamos familiarizados con las complejidades de la tecnología de las computadoras, es difícil comprender cómo nuestra vida y la de los demás seres humanos de todo el mundo pueden verse afectadas por un problema informático. La realidad es que los sistemas de telecomunicaciones, suministro de agua, producción, transporte aéreo, navegación, suministro de energía y casi la totalidad de los sectores corren el riesgo de sufrir serias interrupciones o fallas si el problema no se resuelve a tiempo. Incluso podrían verse afectados algunos semáforos y las cajas registradoras de algunas tiendas de comestibles.

El problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000 afectará a todos los países y demostrará cuán interconectado está el mundo en que vivimos. Lo limitado del tiempo, sumado a los ingentes recursos finan-

cios y humanos que se necesitan para resolver el efecto 2000, hacen que este problema sea realmente un desafío mundial. Cada nación debe asumir la responsabilidad de asegurarse de que sus sistemas críticos estén adaptados al efecto 2000 y de que las autoridades locales y el sector privado se ocupen de resolver sus dificultades en esta esfera. Debemos intensificar la cooperación internacional y compartir información sobre el grado de adaptación de nuestros sistemas informáticos al efecto 2000 en nuestros respectivos países.

El Gobierno de los Estados Unidos inició en 1995 una acción coordinada para la adaptación de sus sistemas. En febrero de 1998, nombramos a un coordinador nacional, que es responsable de supervisar las medidas gubernamentales para enfrentar el problema informático del año 2000. Entre sus tareas figura establecer contactos con las autoridades locales, el sector privado y los organismos internacionales para promover la adopción de medidas con respecto a este problema y brindar apoyo a sus esfuerzos de adaptación. Prácticamente cada sector clave de los Estados Unidos ha realizado esfuerzos decididos para encarar este problema, pero es evidente que todavía queda mucho por hacer. Estamos resueltos a cumplir nuestro programa nacional, así como a cooperar con otros países en el marco de los esfuerzos a nivel mundial.

Las directrices para hacer frente al problema informático del año 2000 aprobadas por el Consejo Económico y Social en julio de este año ponen de relieve la gravedad del problema y proporcionan informaciones útiles sobre soluciones y planes para casos de emergencia. Los Estados Unidos están de acuerdo con esas directrices y piden que se les dé una amplia difusión, tal como lo solicitó la Asamblea General.

Los Estados Unidos esperan con interés la reunión de coordinadores nacionales convocada por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, que se celebrará en las Naciones Unidas el viernes 11 de diciembre de 1998. Asistirán a esa reunión más de 100 coordinadores nacionales o sus representantes, quienes se concentrarán en el intercambio de información y la cooperación internacional para resolver los problemas a niveles nacional, regional e internacional. Los Estados Unidos esperan que este importante acontecimiento cuente con una amplia participación.

En el informe del Secretario General, que figura en el documento A/53/574, titulado "Medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000",

presentado conforme al pedido formulado por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, se señala que en la Secretaría ya se han adoptado algunas medidas para encarar el problema del efecto 2000. En dicho informe, en el que se esboza el grado de adaptación de diversos elementos de la infraestructura tecnológica, se indica, sin embargo, que todavía quedan muchos aspectos por evaluar. En el informe se identifican además las medidas correctivas que aún no se han adoptado, lo que despierta gran preocupación acerca de la capacidad de la Organización para completarlas dentro del plazo requerido. Los Estados Unidos estiman que el sistema de las Naciones Unidas necesita aplicar una estrategia de gestión de la información para encarar los problemas que afectan a todo el sistema, un ejemplo de los cuales es el problema informático del año 2000.

Nuestra delegación exhorta a los Estados Miembros a que aceleren las actividades a nivel nacional e internacional para lograr la adaptación al efecto del año 2000 e insta a la Secretaría de las Naciones Unidas a que haga todo lo que sea necesario para asegurar que esta Organización pueda seguir funcionando eficazmente sin interrupción, a fin de mantener la confianza y el apoyo de las naciones y los pueblos del mundo.

Sr. Moraga (Chile): El problema computacional del año 2000 tiene una dimensión internacional tan compleja como su dimensión nacional. Es por ello que el Gobierno de Chile ha incorporado esta temática en la agenda internacional de su política exterior.

El Presidente Frei ha formulado propuestas concretas en el Mercosur, el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, y, a nivel bilateral, con la Argentina. La interdependencia global de los sistemas asociados a los servicios de transporte, energía, telecomunicaciones, defensa, finanzas, fronteras, salud, abastecimiento, etc. demandan una decidida e impostergable acción de cooperación internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral.

En el contexto global de la economía mundial, a un país ya no le puede resultar indiferente lo que ocurre en otras latitudes. El desafío internacional que representa el cambio del milenio obliga a cada país a trabajar en conjunto con las demás naciones en forma responsable, transparente y oportuna. Esta tarea no sólo debe ser llevada a cabo con los vecinos geográficos, sino que también debe considerar a sus vecinos de carácter “virtual”.

Para que el trabajo conjunto sea efectivo es necesario que previamente cada país haya adoptado las medidas necesarias para asegurar la continuidad operativa del país y el cumplimiento de sus compromisos asumidos como cliente y proveedor estratégico de bienes y servicios. Entendemos que la cooperación bilateral o multilateral consiste en el desarrollo de esfuerzos y acciones conjuntas tendientes a asegurar la continuidad de suministros y prestaciones de servicios internacionales vinculados con oleoductos, gasoductos, redes eléctricas y satelitales, fibra óptica, operaciones financieras, pasos fronterizos, y operación de puertos y aeropuertos.

Es muy posible que no se logren corregir todos los sistemas antes de la fecha límite. En consecuencia, es probable que se produzcan algunas dificultades luego del cambio de fecha e incluso antes. Nuestro trabajo presente debe orientarse a que esas dificultades sean las menos posibles. Debemos priorizar nuestra acción para asegurar la continuidad de la prestación de servicios básicos vitales —tales como luz, agua, gas, teléfono y salud— que requiere la población. Si los recursos y el tiempo nos permitieran reparar sólo un sistema, creo que nuestro esfuerzo debiera centrarse en los sistemas de generación eléctrica.

En estas circunstancias, resulta valiosa la iniciativa del Embajador Ahmad Kamal de convocar el próximo 11 de diciembre a una reunión sobre el problema computacional del año 2000. El Gobierno de Chile se ha comprometido a apoyar esta reunión y a propiciar las acciones que permitan fortalecer el trabajo del Grupo de Trabajo sobre informática de las Naciones Unidas, de tal modo que sea posible la materialización de las acciones que surjan de los acuerdos que se alcancen el próximo viernes.

El proyecto de resolución sobre las “Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000”, que se someterá a la consideración de esta Asamblea, contribuye a impulsar la acción internacional que nos impone el advenimiento del nuevo milenio. El Gobierno de Chile desea expresar su apoyo a este proyecto de resolución.

Sra. Cardoze (Panamá): La delegación de Panamá, en su condición de coordinadora del Grupo de Río durante el presente año, tiene el honor de intervenir sobre el tema 160, titulado “Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000”.

El Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Los Estados miembros del Grupo de Río desean expresar su agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la presentación de su informe contenido en el documento A/53/574, en el cual presenta las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000. De igual manera, los Estados miembros del Grupo de Río desean felicitar al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática del Consejo Económico y Social por todos los esfuerzos realizados para concienciar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, sobre el problema informático del año 2000. Deseamos resaltar el incansable liderazgo del Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Ahmad Kamal, Representante Permanente de la delegación del Pakistán. Su dinamismo ha convertido en realidad la reunión de los coordinadores nacionales sobre el problema informático del milenio, la cual tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 11 de diciembre del presente año.

Panamá tuvo el honor de haber presidido la 88ª sesión de la Asamblea General el día 26 de junio de 1998, cuando se aprobó la resolución A/52/233 relativa a las consecuencias mundiales del problema informático de conversión de la fecha del año 2000.

El Grupo de Río desea expresar su total apoyo a la declaración efectuada sobre este tema por la delegación de Indonesia en nombre de los países del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de Río destaca con apreciación la labor efectuada por el Grupo de Trabajo sobre informática, el cual ha subrayado la importancia de la concienciación de los Gobiernos frente al problema del año 2000, la sensibilización a pequeñas empresas y organismos gubernamentales locales a la complejidad de este tema, al igual que ha hecho resaltar la trascendencia de la estrecha cooperación entre los Gobiernos y el sector privado, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Para el Grupo de Río, las directrices propuestas por el Grupo de Trabajo para enfrentar o hacer frente al problema informático del año 2000 son de gran alcance y significación porque presentan los elementos de concienciación del problema del año 2000, la evaluación de éste, las posibles soluciones, al igual que la planificación de situaciones imprevistas.

Para finalizar, permítame señalar que los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Grupo de Río, reunidos en el pasado mes de septiembre

en Panamá, resaltaron el problema computacional del año 2000

“El ingreso al tercer milenio conlleva el cambio de los dígitos de las fechas en los sistemas computacionales. Por consiguiente, este hecho puede traer graves consecuencias, dada la elevada interdependencia de los sistemas informáticos, no sólo nacionalmente sino también globalmente. En este sentido, apoyamos la adopción de medidas destinadas a precaver y superar el problema en cuestión, en particular en relación con los sistemas que se encuentran bajo su propio control, generando las condiciones para asegurar la operatividad básica de los sistemas nacionales, e impulsando y apoyando las acciones que corresponden al sector privado. Fomentaremos para ello el intercambio de conocimientos y experiencias para reducir los riesgos y generar ahorros en esta tarea.”

Por lo tanto, los Estados miembros integrantes del Grupo de Río instamos a los países industrializados a que contribuyan con sus tecnologías y medios para resolver esta problemática. Por consiguiente, el Grupo de Río le otorga su apoyo al proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1.

Sr. Suh Dae-won (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La República de Corea tiene plena conciencia de la amenaza que representa para un mundo ampliamente interdependiente el problema de la conversión de la fecha del año 2000. De hecho, nuestras economías, sistemas de telecomunicaciones y de transporte están todos vinculados, lo que hace que esta cuestión tenga alcance mundial. Puesto que la fecha del 31 de diciembre de 1999 representa un plazo inevitable, mi delegación acoge con beneplácito la labor realizada por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, destinado a aumentar el nivel de conciencia sobre el “problema del milenio”.

Es evidente que la urgencia del problema y la inminencia del año 2000 exigen que la comunidad internacional trabaje al unísono y de manera eficaz. Para ello será necesario contar con gran cantidad de técnicos especializados y de recursos financieros. Por lo tanto, alentamos a los demás Estados Miembros, a los sectores público y privado y a la sociedad civil a que trabajen juntos para abordar esta amenaza. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas esté a la vanguardia en la adopción de las medidas necesarias de forma tal que los equipos de computación estén adaptados al efecto del año 2000. También esperamos que las Naciones Unidas desempeñen una importante función

para aumentar la toma de conciencia en los países miembros y los ayuden a encontrar la manera de resolver este problema.

Mi delegación espera con interés la reunión de las Naciones Unidas sobre el problema del año 2000, que se celebrará el 11 de diciembre, y que ha sido organizada para los coordinadores nacionales por el Grupo de Trabajo sobre informática. Esta reunión brindará una importante oportunidad para celebrar deliberaciones de fondo e intercambiar información sobre la manera de coordinar la acción internacional para prevenir este grave problema.

Habida cuenta de la gravedad y la urgencia de la cuestión, mi delegación apoya firmemente el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1 sobre las consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000. Creemos que es importante actuar ahora para que nuestro paso al próximo milenio se efectúe ordenadamente en todos los niveles. Mi delegación desea agradecer al Embajador Ahmad Kamal su diligente labor en la preparación de este proyecto de resolución y los esfuerzos que ha desplegado para señalar esta cuestión crucial a la atención de la comunidad internacional.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Ucrania, como Estado Miembro de las Naciones Unidas y miembro activo de la comunidad internacional, está profundamente preocupada ante la inminente amenaza del año 2000 y está adoptando medidas para evitar las posibles consecuencias que tendrá esta situación extraordinaria, no sólo para el país sino también para sus comunicaciones con el resto del mundo.

En mi país, las medidas para resolver el "problema del milenio" se toman de acuerdo con el programa nacional de informática que tiene rango de ley estatal y que determina las orientaciones, las fuerzas impulsoras y las etapas de desarrollo de las tecnologías de información nacionales.

Actualmente, nuestros expertos están trabajando sobre los resultados de los exámenes efectuados en las computadoras, los programas, los sistemas de información y las redes utilizadas por instituciones gubernamentales. Se concede prioridad al sector de la energía, incluido el sector nuclear, así como a los sectores financiero, social, de transportes y de comunicaciones.

La tarea de reducir las consecuencias del problema del año 2000 en Ucrania es muy difícil, aunque el país tiene suficiente personal muy capacitado para resolver los aspectos técnicos del problema. Pero la falta de recursos finan-

cieros le impide a Ucrania resolver para el año 2000 el inminente desastre informático, que podría tener consecuencias imprevisibles. Comparado con los países occidentales, donde los daños causados por el fallo de las computadoras podrían llegar a ser de billones de dólares, el problema en mi país será de una magnitud muy diferente. El verdadero peligro es que podría afectar a Chernobyl y a otras centrales nucleares que están en funcionamiento. Dentro de todo circuito integrado de una computadora hay un pequeño reloj. Si el reloj deja de funcionar, el circuito integrado también deja de hacerlo. Es como una pequeña bomba. Si resulta que el circuito integrado está en una central nuclear, lo peor que podría ocurrir, según confían los especialistas, es que una gran parte del territorio de Ucrania se quedara sin energía en pleno invierno ya que los reactores y otras centrales eléctricas estarían temporalmente fuera de servicio. Pero todo puede suceder, como ocurrió una noche de abril de 1986 cuando no se detuvo uno de los reactores de Chernobyl.

Aun cuando se clausurara la central nuclear de Chernobyl, docenas de otros reactores nucleares en todo el territorio de la ex Unión Soviética, que funcionan con el 40% de los sistemas informáticos del mundo, se verán afectados si no reconocen el paso de sus relojes internos del año 1999 al año 2000. Esto hace que sean vulnerables a fallas causados por la "bomba del milenio".

Por este motivo Ucrania agradece mucho los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para combinar su capacidad a fin de resolver el efecto del año 2000 y por eso apoyamos el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1. También reconocemos que ha sido muy útil en este proceso, yo diría que hasta crucial, el papel desempeñado por el Embajador Kamal, del Pakistán. Confiamos en que la próxima reunión de coordinadores nacionales del efecto del año 2000 señale a la atención de la comunidad mundial y de las organizaciones financieras internacionales las críticas necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición en el contexto de la amenaza del efecto del año 2000.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El grado de preparación del sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema del año 2000 en las computadoras y otros sistemas técnicos que están al servicio de la Secretaría de la Organización y de los Estados Miembros reviste la máxima importancia para el funcionamiento eficaz de la Organización. A nuestro juicio, la resolución 52/233, aprobada en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, ha venido a centrar oportunamente la atención en este problema.

El informe preparado por el Secretario General, que figura en el documento A/53/574, sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000 nos da una clara idea de la situación que existe en esta esfera. La División de Servicios de Tecnología de la Información (DSTI), de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría, ya ha hecho una gran labor para adaptar el sistema de telefonía, las redes de área local y extendida y los sistemas de computación central al problema del año 2000. Se ha informado de que las 5.200 computadoras personales que existen en la Sede han sido reemplazadas recientemente por componentes físicos y lógicos actualizados para prepararlas para la transición al año 2000. También se está realizando una importante labor en las comisiones económicas regionales, en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y en el Banco Mundial, entre otros.

Sin embargo, en el informe sólo se da información general sobre las medidas que se están aplicando o que están previstas en relación con el problema informático del año 2000. Prácticamente no hay información sobre los resultados técnicos concretos o sobre los costos actuales y estimados de la puesta en práctica de esas medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, esa información tendría gran importancia práctica para evaluar el alcance y la eficacia técnica y económica del trabajo en curso. También sería útil que se dieran datos sobre los suministradores y proveedores de servicios informáticos seleccionados para prestar servicios a la Secretaría.

Expertos en el campo de la tecnología de computadoras han calculado los costos mundiales de la eliminación del problema del año 2000 en una cifra comprendida entre 300.000 millones y 600.000 millones de dólares. Estos cálculos sólo tienen carácter aproximado pero pueden dar una idea de la complejidad, del carácter mundial y de lo costoso de un problema de este tipo. A este respecto, sería muy importante contar con un cálculo del costo en las propias Naciones Unidas ya que ello está directamente relacionado con posibles consecuencias para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La delegación rusa está de acuerdo con las conclusiones que figuran en el informe en el sentido de que el fallo de adaptación al efecto del año 2000 de uno de los sistemas informáticos de las Naciones Unidas podría tener

un efecto dominó e incidir sobre las operaciones de otros sistemas que estén adaptados al efecto del año 2000.

Este problema no se limita al nivel técnico y a los sistemas de computación, sino que es también un problema de gestión y de coordinación. En este sentido, deseo hacer hincapié en la importancia de las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité de Coordinación de Tecnología de la Información. También pensamos que debemos reforzar el papel del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, del Consejo Económico y Social, para hacer frente a los problemas que puedan surgir en el futuro en el sistema de las Naciones Unidas en la formación de una sociedad de la información para el siglo XXI. Celebramos la iniciativa del Grupo y del Embajador Kamal de celebrar el 11 de diciembre del año en curso una reunión sobre el problema informático del año 2000 con la participación de los coordinadores nacionales.

Este problema ha despertado mucha atención en Rusia. En mayo de este año el Gobierno aprobó las correspondientes instrucciones y está prevista la celebración de audiencias sobre la cuestión en el Parlamento ruso. Hemos comenzado a efectuar en todo el país un inventario de los sistemas computadorizados en distintas esferas de la economía que podrían verse afectados por el problema informático del año 2000. Hemos establecido un plan que definirá las etapas y el plazo para el establecimiento de una infraestructura para resolver este problema. En el plan se incluye la preparación para la aplicación de una certificación independiente que definirá la adaptación al efecto del año 2000 de los sistemas de información en Rusia.

Habida cuenta del alcance y del carácter superpuesto del problema informático del año 2000, que afecta a los intereses de todos los Estados Miembros, la delegación rusa cuenta con que se refuerce la cooperación y la asistencia mutua a través de las Naciones Unidas para resolver este problema verdaderamente mundial. A este respecto, la delegación rusa apoya el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1, que ha sido presentado por el Pakistán, sobre las consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha en el año 2000.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. La Asamblea tomará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.43/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/86).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 160 del programa?

Así queda acordado.

Tema 17 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/53/707)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/708)

c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/53/709)

d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/53/710)

e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/711)

f) Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/53/712)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Invito a los miembros a que dirijan primero su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el subtema a) del tema 17 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, documento A/53/707.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 12 de su informe, que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1999: Sra. Nazareth A. Incera y Sres. Ahmad Kamal, Rajat Saha, Nicholas A. Thorne, Fumiaki Toya y Gian Luigi Valenza.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a estas personas?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Pasaremos ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 17 del programa, “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas”, documento A/53/708.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 6 de su informe, que la Asamblea General nombre miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas por un período de tres años contados a partir del 1º de enero de 1999: Sres. Pieter Johannes Bierma, Paul Ekorong A. Ndong, Neil Hewitt Francis y Henry Hanson-Hall.

En el párrafo 7 del mismo informe, la Quinta Comisión recomienda también que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por el período indicado: Sr. Sergio Chaparro Ruiz (Chile) del 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre del año 2000; Sr. Bernardo Greiver (Uruguay) del 1º de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001, y Sr. Eduardo Iglesias (Argentina) del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999 y del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2001.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a las personas recomendadas?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Invito ahora a los miembros a que dirijan su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el subtema c) del tema 17 del programa, “Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores”, documento A/53/709.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 5 de su informe, que la Asamblea General nombre al Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas miembro de la Junta

de Auditores por un período de tres años, contados a partir del 1º de julio de 1999.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esta persona?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los miembros a que dirijan su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el subtema d) del tema 17 del programa, “Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones”, documento A/53/710.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 5 de su informe, que la Asamblea General confirme la decisión del Secretario General de nombrar a las siguientes personas miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1999: Sres. Yves Oltramare, Emmanuel Noi Omaboe y Jürgen Reimnitz.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento de estas personas?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, relacionado al subtema e) del tema 17 del programa, documento A/53/711.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 6 de su informe, que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1999: Sr. Kevin Haugh y Sra. Deborah Taylor Ashford.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a estas personas?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el subtema f) del tema 17 del programa, “Comisión de Administración Pública Internacional”, documento A/53/712.

La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1999: Sr. Mohsen Bel Hadj Amor, Sra. Turkia Daddah, y Sres. Wolfgang Stöckl, Carlos S. Vegega y Eugeniusz Wyzner.

En el mismo párrafo, la Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Mohsen Bel Hadj Amor Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1999.

En el mismo párrafo, la Quinta Comisión recomienda además que la Asamblea General nombre al Sr. Carlos S. Vegega Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1999.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a estas personas?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 17 del programa.

El Sr. Jemat (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tema 20 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

Proyecto de resolución A/53/L.62

- a) **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

Proyecto de resolución A/53/L.59

- b) **Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Proyectos de resolución A/53/L.31,
A/53/L.33/Rev.2, A/53/L.44, A/53/L.63**

d) Asistencia al pueblo palestino

**i) Proyecto de resolución A/53/L.54/Rev.1,
A/53/L.56**

ii) Proyecto de decisión A/53/L.65

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó su debate sobre el tema 20 del programa y los subtemas a), b) y d) en la 59ª sesión plenaria, el 16 de noviembre de 1998.

Doy la palabra al representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/53/L.62.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): En nombre de la Unión Europea y numerosos patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado "Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas", que figura en el documento A/53/L.62. Tengo entendido que Guatemala, el Níger y Panamá desean sumarse a la lista de patrocinadores.

La Unión Europea comparte la preocupación del Secretario General ante el continuo menoscabo del respeto de los principios y las normas del derecho internacional humanitario, en especial los Convenios de Ginebra y los principios establecidos en la resolución 46/182. Condenamos los ataques deliberados contra las poblaciones civiles y la negación del derecho básico a recibir asistencia humanitaria. Reiteramos que debe darse a la asistencia humanitaria un acceso no discriminatorio, sin obstáculos y en condiciones de seguridad y que la población civil, así como el personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas, deben recibir una protección adecuada.

Los organismos humanitarios de las Naciones Unidas informan que es cada vez mayor el número de integrantes de su personal que trabajan en zonas designadas como inseguras. Es incalculable el número de personas necesitadas que pueden haber muerto porque fue imposible prestarles asistencia debido a la situación de seguridad. Condenamos enérgicamente todo acto u omisión que obstaculice o impida que el personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas desempeñe sus funciones o que exponga a esas personas a amenazas, al uso de la fuerza o incluso a resultar heridas o a perder la vida.

En el informe del Secretario General se señalaron nuevamente a la atención los riesgos para la seguridad que enfrentan el personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas. La situación sobre el terreno no ha mejorado a lo largo del pasado año y, por lo tanto, la Unión Europea está tomando una vez más la iniciativa de presentar un proyecto de resolución en el que se condenan los ataques contra el personal humanitario o el personal de las Naciones Unidas y, entre otras cosas, se insta a todos los Estados a adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación cabal y efectiva de los principios y las normas pertinentes del derecho internacional humanitario. La Unión Europea desea recalcar en este contexto que la lista de crímenes de guerra contenida en el Estatuto de la Corte Penal Internacional también incluye los ataques intencionales dirigidos contra el personal de asistencia humanitaria o de mantenimiento de la paz.

En el proyecto de resolución que examinamos se pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sobre la situación en materia de seguridad del personal de asistencia humanitaria y sobre la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre las medidas que han de adoptarse para mejorarlas. Esperamos con interés un informe que se refiera a las causas fundamentales de la inseguridad en el ámbito humanitario y proporcione un examen de los mecanismos de seguridad actuales, incluidas las necesidades de las organizaciones no gubernamentales. Alentamos al Secretario General a que continúe abordando estas cuestiones, y le aseguramos una vez más nuestro pleno apoyo en esos esfuerzos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/53/L.59.

Sr. Norström (Suecia) (*interpretación del inglés*): En nombre de los patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/53/L.59.

El primer borrador se debatió durante consultas oficiosas celebradas el 24 de noviembre. En esas consultas se presentaron algunas valiosas propuestas para el perfeccionamiento del texto y se alcanzó un acuerdo sobre todos los párrafos. Mi delegación agradece las contribuciones que aportaron otras delegaciones y el espíritu de cooperación y asociación que prevaleció durante las consultas.

En el proyecto de resolución la Asamblea General recuerda sus resoluciones anteriores sobre el tema, toma nota del informe del Secretario General y acoge con satisfacción los progresos realizados por el Coordinador del Socorro de Emergencia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para fortalecer la coordinación. La Asamblea acoge con satisfacción la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, celebrada este verano, y las conclusiones convenidas aprobadas en ese período de sesiones. Luego, la Asamblea insta a los protagonistas pertinentes a que cooperen para asegurar la aplicación de las conclusiones convenidas y su seguimiento.

Por último, la Asamblea General pide al Secretario General que, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 1999, le informe sobre el fortalecimiento de la coordinación, incluida la aplicación de las conclusiones convenidas y su seguimiento, e invita al Consejo Económico y Social a que examine las formas en que se puede fortalecer la serie de sesiones dedicada a la asistencia humanitaria en los períodos de sesiones futuros, como se indica en las conclusiones convenidas.

Mi delegación y los patrocinadores confían en que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso. Permítaseme añadir que las siguientes delegaciones desean sumarse al patrocinio del proyecto de resolución: Bangladesh, Grecia y Guatemala.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Senegal para que presente, en nombre de los Estados de África, el proyecto de resolución A/53/L.63.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo de Estados de África, deseo presentar a consideración de la Asamblea General, en relación con el subtema b) del tema 20 del programa, el proyecto de resolución A/53/L.63, sobre la asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo.

El proyecto de resolución, de procedimiento, fue negociado con los representantes de los países donantes y otras partes interesadas, con el apoyo del Grupo de Estados de África. Es un seguimiento de la resolución 52/169 A, que lleva el mismo título y que fue aprobado el año pasado. También contempla los acontecimientos actuales y las consecuencias del conflicto armado en la República Democrática del Congo.

Si bien en el informe del Secretario General se hace hincapié en la asistencia financiera y material suministrada por las Naciones Unidas en 1997, también debemos reconocer que, desde la reunión que celebró en diciembre de 1997 el grupo de los “Amigos del Congo”, la situación en ese país ha cambiado considerablemente y esta nueva situación ha tenido repercusiones negativas en las condiciones socioeconómicas de ese país.

A pesar de la creación de un fondo fiduciario destinado a apoyar los programas de recuperación de la economía del Congo en el contexto de su plan trienal, los compromisos adquiridos por los diferentes asociados en el desarrollo de ese país aún no han satisfecho todas las expectativas de las autoridades del Congo y seguramente será necesario celebrar una nueva reunión de los “Amigos del Congo”. El conflicto armado que actualmente desgarró a la República Democrática del Congo ha agravado, y agravará por mucho tiempo, los problemas económicos del país.

En el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí se exhorta a que se encuentre una solución duradera al conflicto armado para que los congoleños, en un clima de paz y tranquilidad, puedan reanudar el proceso de reconstrucción y rehabilitación tan esperado a nivel económico y democrático.

En el proyecto de resolución se valora debidamente la coordinación de la ayuda humanitaria que sigue prestándose a los afectados por el conflicto armado, invitando a los países amigos y a las organizaciones no gubernamentales a que aumenten su ayuda a fin de lograr una rápida recuperación de la República Democrática del Congo.

Por último, quiero destacar que el proyecto de resolución es el fruto de negociaciones y del consenso con los países donantes, y pido a la Asamblea General que lo apruebe por consenso. Deseo anunciar que China, la República Federal Islámica de las Comoras, Djibouti y la India se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.63.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Marruecos para que presente el proyecto de resolución A/53/L.33/Rev.2.

Sr. Benhima (Marruecos) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/53/L.33/Rev.2, titulado “Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti”, en relación con el tema 20 b) del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación

de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial: Asistencia económica especial a determinados países o regiones". Bangladesh y Grecia se han sumado a los patrocinadores de dicho proyecto.

En este proyecto de resolución, patrocinado por más de 20 países procedentes de todos los continentes, se recuerdan las difíciles condiciones naturales en que se encuentra Djibouti que afectan considerablemente a su desarrollo. Se trata de la sequía, las inundaciones y las lluvias torrenciales, como las que dañaron la infraestructura del país en 1989, en 1994 y más recientemente a finales del año pasado. Se recuerda también que este pequeño país, fiel a una vieja tradición de generosidad y de hospitalidad, acoge en la actualidad a miles de refugiados y personas desplazadas de sus países, en su gran mayoría somalíes. La carga que representan esos refugiados impone grandes presiones a la precaria infraestructura social del país.

A pesar de un entorno subregional particularmente desfavorable, que se debe sobre todo a la inestabilidad, Djibouti inició valientemente el camino de las reformas políticas y emprendió con gran esfuerzo la recuperación de la economía nacional mediante la firma de acuerdos con las instituciones financieras internacionales. Sin embargo, esos esfuerzos no tendrán éxito sin el apoyo generoso y masivo de la comunidad internacional. En ese espíritu, en el proyecto de resolución se pide a la comunidad internacional que apoye esos esfuerzos y contribuya al proceso de desmovilización y reintegración de los soldados desmovilizados y a la reconstrucción de la infraestructura social.

Finalmente, en el proyecto de resolución, que confió en que sea aprobado por consenso como en años anteriores, se expresa el agradecimiento a los países y a las organizaciones intergubernamentales que, con su contribución, demostraron de manera concreta su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Djibouti. De igual manera, se agradece al Secretario General por sus esfuerzos continuos destinados a sensibilizar a la comunidad internacional respecto de las necesidades de ese país hermano.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tayikistán para que presente el proyecto de resolución A/53/L.44.

Sr. Alimov (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): La delegación de Tayikistán tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/53/L.44, titulado "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán". Por tercera vez, la Asamblea

General aprobará un texto de este tipo en el que se refleja el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz y a la normalización de la situación en la República de Tayikistán.

Tayikistán está atravesando una etapa difícil de su desarrollo posterior al conflicto. Se necesita asistencia humanitaria para complementar las actividades del Gobierno en la reconstrucción de la vida económica del país. Como ha hecho el Secretario General, la continuación de los programas humanitarios es una inversión en la causa de la paz y una forma de asegurar que la situación en Tayikistán no se convierta en una situación de emergencia crónica.

Agradecemos al Secretario General su intención de lanzar un llamamiento interinstitucional unificado para la asistencia humanitaria a Tayikistán en 1999.

Concretamente, en el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, se acogen con agrado los esfuerzos realizados para lograr la paz y la reconciliación nacional en Tayikistán. Se acogen con reconocimiento los esfuerzos del Secretario General para señalar a la atención de la comunidad internacional los graves problemas humanitarios de Tayikistán y se expresa reconocimiento a todos los Estados y organizaciones que han respondido de manera positiva a las necesidades humanitarias de Tayikistán. En el texto se reconoce que el amplio apoyo internacional sigue siendo esencial para la intensificación del proceso de paz en Tayikistán y se pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del presente proyecto de resolución.

Expresamos nuestro profundo reconocimiento a todos los países que se han sumado a los patrocinadores de este proyecto de resolución y a todas las delegaciones que han contribuido al logro del acuerdo. Damos las gracias de forma especial al representante de Dinamarca, Embajador Jørgen Bøjer, por la labor de coordinación que ha llevado a cabo.

Quiero anunciar que Bangladesh, la República Islámica del Irán, Moldova y el Pakistán se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.44.

Espero que la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto para que presente el proyecto de decisión A/53/L.65.

Sr. Zaki (Egipto) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ha pedido la palabra en nombre de los Estados que patrocinan el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.56. Después de numerosas consultas y contactos mantenidos durante las dos últimas semanas, se llegó a una fórmula que contó con la aprobación de las partes que participaron en dichas consultas. Por lo tanto, solicito que el proyecto de resolución A/53/L.56 no sea sometido a votación.

Deseo presentar el proyecto de decisión que figura en el documento A/53/L.65 en nombre de los siguientes Estados: Jordania, Túnez, Omán, Kuwait, Mauritania, Yemen, Djibouti y Palestina.

El proyecto de decisión se acordó tras una serie de largas negociaciones que dieron por resultado el texto que figura en el documento A/53/L.65.

A este respecto, deseo agradecer a las delegaciones de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan patrocinado el proyecto de resolución A/53/L.54 y su participación constructiva en las negociaciones sobre el proyecto de decisión. Insto a todas las delegaciones presentes a que voten a favor del proyecto de resolución y del proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/53/L.54/Rev.1.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado "Asistencia al pueblo palestino", que figura en el documento A/53/L.54/Rev.1.

Los patrocinadores de este proyecto de resolución siguen asignando especial importancia a la asistencia al pueblo palestino. En virtud de este proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su reconocimiento al Secretario General, a los Estados Miembros, a los órganos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales por sus empeños y continua asistencia al pueblo palestino.

Además, la Asamblea General exhorta a las organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que intensifiquen su asistencia para responder a las necesidades urgentes del pueblo palestino, de conformidad con las prioridades establecidas por la Autoridad Palestina, especialmente en lo que respecta al fomento de la capacidad institucional. También exhorta a la comunidad internacional

de donantes a que acelere la prestación de la asistencia prometida al pueblo palestino para atender sus urgentes necesidades.

En el preámbulo del proyecto de resolución la Asamblea acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia Ministerial en apoyo de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio, celebrada el 30 de noviembre de 1998 en Washington, D.C. Con motivo de esta Conferencia, la Unión Europea destacó su compromiso permanente con el proceso de paz mediante la renovación de su asistencia financiera al pueblo palestino. La Unión Europea también ha de desempeñar un papel fundamental en el seguimiento técnico de la Conferencia.

A la Unión Europea, que es el donante principal de asistencia al pueblo palestino, le complace haber propuesto este proyecto de resolución. Esperamos que la Asamblea General pueda aprobar sin votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.54/Rev.1, como lo ha hecho en años anteriores.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo consultar a la Asamblea a fin de proceder a examinar el proyecto de resolución A/53/L.63 y el proyecto de decisión A/53/L.65, como han solicitado sus patrocinadores. A este respecto, puesto que estos documentos se acaban de distribuir esta mañana, sería necesario hacer una excepción a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que dice lo siguiente:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

A menos que haya objeciones, entenderé que la Asamblea conviene en examinar el proyecto de resolución A/53/L.63.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A menos que haya objeciones, consideraré que la Asamblea conviene en examinar el proyecto de decisión A/53/L.65.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ahora pasaremos a examinar los proyectos de resolución A/53/L.33/Rev.2, A/53/L.44, A/53/L.54/Rev.1,

A/53/L.59, A/53/L.62 y A/53/L.63, y el proyecto de decisión A/53/L.65.

Antes de dar la palabra al único orador para que explique su voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Jacob (Israel) (*interpretación del inglés*): Este año, como en años anteriores, Israel se unirá al consenso sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.54/Rev.1, titulado "Asistencia al pueblo palestino", y me gustaría explicar nuestra posición a este respecto.

Durante muchos años Israel ha venido cooperando plenamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con otras organizaciones internacionales, en la aplicación de programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza. En este sentido, Israel opina que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados puede desempeñar una importante función para promover los objetivos económicos y sociales establecidos por esas organizaciones.

También acogemos con agrado los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para ayudar en las actividades de desarrollo. Israel considera que la promoción del bienestar económico de los palestinos es un elemento fundamental en el fomento de la paz y la estabilidad y que este esfuerzo sólo se puede impulsar mediante la cooperación.

En este sentido, tenemos la impresión de que es necesario mencionar que, a nuestro juicio, la asistencia a los palestinos debe ser todo lo tangible posible y debe hacerse sobre el terreno. La celebración de conferencias y seminarios no puede ni debe reemplazar a la asistencia económica directa y al desarrollo. Si la situación económica es tan grave como se afirma en el proyecto de resolución, entonces ciertamente los fondos disponibles deben dedicarse directamente a mitigar esa situación y no a celebrar otro seminario.

La participación de Israel en el consenso sobre el proyecto de resolución no debe interpretarse como que

entraña ninguna posición en cuanto a la situación actual de las zonas denominadas "territorios ocupados".

Además, nuestro apoyo no tiene ninguna repercusión en lo que concierne a la posición de Israel sobre el estatuto definitivo de esos territorios que, según la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre de 1993 y la aplicación de los acuerdos logrados con posterioridad, es una cuestión que deben negociar Israel y los palestinos en el marco de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, que se acaban de reanudar recientemente.

En cuanto al proyecto de decisión que figura en el documento A/53/L.65, Israel votará en contra por las siguientes razones.

En primer lugar, este proyecto de decisión es otro intento de intervenir en las negociaciones bilaterales entre las partes mediante una decisión de la Asamblea General. Deseamos reiterar la posición de Israel en el sentido de que, como se dispone en los términos del proceso de paz y los acuerdos concertados hasta la fecha, todas las cuestiones pendientes han de resolverse mediante negociaciones directas entre las propias partes. El Presidente Arafat, en la carta de fecha 9 de septiembre de 1993 que dirigió al Primer Ministro Rabin, se comprometió a respetar este principio.

En segundo lugar, Israel lamenta que se hayan introducido elementos políticos polémicos en la cuestión de la asistencia al pueblo palestino. De todas las partes interesadas son los propios palestinos los que más deben comprender el valor de mantener un amplio respaldo a esta cuestión. Ese amplio apoyo se manifestó muy recientemente en la conferencia de donantes celebrada la semana pasada en Washington, D.C, en la que Israel participó voluntariamente. Como se detalló en nuestra declaración ante la Asamblea General durante el debate de esta cuestión el 16 de noviembre, Israel está muy interesado en promover el bienestar económico de los palestinos en los territorios. Por consiguiente, es lamentable que la delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina estimara oportuno introducir en este tema términos políticos extraños y polémicos.

En tercer lugar, el proyecto de decisión se ha presentado a pesar de la opinión jurídica de la Secretaría, en realidad a causa de esa opinión, que se oponía a la aplicación de la terminología como lo exigía la delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina. La Asamblea debe reconocer que este proyecto de decisión es un intento de imponerse a la posición jurídica de la propia

Secretaría. Este es otro ejemplo del abuso del sistema de las Naciones Unidas en aras de una mezquina causa política.

Por último, el texto del proyecto de decisión está lleno de contradicciones. Un ejemplo es el término “ocupado”. El Jefe de la delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina declaró aquí el 30 de noviembre que sólo unos miles de palestinos viven bajo ocupación en la ciudad de Hebrón, en la zona de la ciudad definida en los acuerdos como H2. Por lo tanto, según este punto de vista, el resto de Hebrón, y todas las demás zonas que se encuentran bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, y que incluyen aproximadamente al 98% de la población palestina en los territorios, no deben seguir siendo considerados territorios ocupados, y por lo tanto no encajan en la definición de este proyecto de decisión. Por lo tanto no sería apropiado que, como se dispone en el proyecto de decisión, los informes relativos a estas zonas utilicen la terminología propuesta. Tenemos más observaciones en cuanto a este proyecto y nos reservamos el derecho a presentarlas en su debido momento.

Por todos estos motivos Israel votará en contra del proyecto de decisión que figura en el documento A/53/L.65.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora decisiones sobre los seis proyectos de resolución y el proyecto de decisión que se han presentado en relación con el tema 20 del programa y los subtemas 20 a), 20 b) y 20 d).

La Asamblea, en el contexto del tema 20 del programa, adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.62, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.62?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/87).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En relación con el subtema 20 a) del programa, la Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.59, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.59?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/88).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.33/Rev.2, titulado “Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.33/Rev.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/1 J).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.44, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.44?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/1 K).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.63, titulado “Asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.63?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/1 L).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En relación con el subtema 20 d) del programa, la Asamblea General adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.54/Rev.1, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.54/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/89).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión A/53/L.65, titulado “Asistencia al pueblo palestino”, en relación con el subtema d) del tema 20 del programa.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Ninguna.

Por 131 votos contra 4 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de decisión A/53/L.65.

[Posteriormente, las delegaciones de Jordania y de los Emiratos Árabes Unidos informaron a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador en explicación de voto después de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia quiere explicar su voto en relación con el proyecto de resolución A/53/L.62, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

La delegación de Rusia apoya el carácter humanitario de esta resolución, que es una lógica continuación de los esfuerzos encaminados a proteger la vida, el honor y la dignidad de las personas que se ocupan de poner en práctica los principios y la voluntad de las Naciones Unidas en diversas regiones del mundo. Rusia participó activamente en la aprobación, en 1994, de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, y reafirma su voluntad de continuar trabajando en pro de la seguridad de las personas que todavía no están protegidas por el derecho internacional. Por ello, la delegación de Rusia apoyó la aprobación de esta resolución. Sin embargo, no pudimos patrocinar el proyecto porque en su elaboración no se tuvieron en cuenta una serie de preocupaciones expresadas por nuestra delegación.

A nuestro juicio, la inclusión en un solo proyecto de resolución de diversas categorías de personal humanitario, personal de las Naciones Unidas y personal asociado exige establecer una clara distinción entre ellas, sobre la base de los regímenes jurídicos que ya están en vigor para su protección. En particular, es preciso distinguir entre quienes participan como combatientes en las operaciones de las Naciones Unidas decididas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas —cuya protección está regida por las leyes relativas a los conflictos armados internacionales—, el personal que no participa directamente en las hostilidades y goza de las inmunidades y los privilegios pertinentes, y el resto del personal que participa en las actividades humanitarias pero que no goza de esa protección.

Si bien apoyamos la orientación general encaminada a unificar la normativa sobre esta materia, esperamos que los patrocinadores de este proyecto de resolución, en sus trabajos futuros, tengan en cuenta las preocupaciones expresadas por la delegación de Rusia.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación se sumó al consenso con respecto al proyecto de resolución titulado "Asistencia al pueblo palestino", que figura en el documento A/53/L.54/Rev.1, que se acaba de aprobar. Lo hicimos fundándonos en nuestro apoyo constante a los esfuerzos que se realizan para ayudar al pueblo palestino a hacer frente a las políticas represivas de Israel.

Mi delegación apoya los párrafos de la parte dispositiva cuyo objetivo es la prestación de asistencia al pueblo palestino para ayudarlo a superar los graves problemas que enfrenta, contribuir a la satisfacción de sus necesidades y fomentar su desarrollo económico y social. No obstante, tenemos algunas reservas con respecto a algunos párrafos del preámbulo de la resolución porque no reflejan cómo ha evolucionado la crisis del proceso de paz del Oriente Medio ni la situación en general.

La República Árabe Siria opina que para contribuir al desarrollo social y económico del pueblo palestino y a la mitigación de su sufrimiento es preciso eliminar la verdadera causa de ese sufrimiento, que es la ocupación israelí. Para ello hace falta que se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es poner fin a la ocupación de los territorios árabes que Israel ocupa desde 1967, y no permitir a Israel que continúe su política de cierre y ocupación. La apropiación de tierras palestinas, la explotación de los recursos naturales de los territorios árabes ocupados, la expansión de los asentamientos y la adopción de políticas que obstaculizan el proceso de paz del Oriente Medio son todas medidas que constituyen el meollo del problema que actualmente se plantea al proceso de paz. Y todas ellas son importantes para el verdadero desarrollo del territorio palestino ocupado.

En cuanto a los argumentos que acaba de exponer el representante de Israel —de que Israel apoya los esfuerzos internacionales para ayudar al pueblo palestino, aunque no reconoce que los territorios mencionados en el proyecto de resolución son territorios ocupados—, resultan muy irónicos y no denotan ningún respeto a la voluntad de la comunidad internacional, que se ha expresado en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente en las del Consejo de Seguridad. El objetivo de esta declaración de Israel es también eludir la aplicación de las resolu-

ciones de las Naciones Unidas y la solución de este problema, esbozada por primera vez en Madrid en 1991. El que Israel argumente que es posible lograr la paz y el desarrollo en condiciones de sitio, ocupación y castigo colectivo es simplemente un intento inútil de justificar la ocupación y la dominación de los territorios palestinos ocupados.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen de los subtemas a) y d) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Mañana por la mañana, martes 8 de diciembre de 1998, la Asamblea General, en primer lugar, continuará su examen del subtema b) del tema 20 del programa, titulado "Asistencia económica especial a determinados países o regiones", y adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución A/53/L.31 y A/53/L.64.

Tema 24 del programa (*continuación*)

Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones convenidas en el examen de mitad de período

Proyecto de resolución (A/53/L.39/Rev.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los Miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el debate sobre el tema 24 del programa en su 47ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 1998. En relación con ese tema, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/53/L.39/Rev.1.

Doy ahora la palabra al representante del Senegal para que presente el proyecto de resolución.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): La aprobación por parte de la Asamblea General, el 18 de diciembre de 1991, del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 representó, para nuestro continente y para la comunidad

internacional en su conjunto, una nueva esperanza para los africanos.

En 1996, la Asamblea realizó un examen de mitad de período del Programa. Ese mismo año se puso en marcha la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, en un contexto caracterizado por el proceso de mundialización y el surgimiento de nuevos desafíos como resultado de dicha mundialización. Ello significa que las cuestiones africanas han seguido ocupando un lugar importante en las deliberaciones de nuestra Organización. Conviene señalar que África ha logrado rendimientos económicos notables a pesar de las limitaciones de todo tipo que sigue enfrentando.

En el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, sometido a la consideración de la Asamblea, y que tengo el honor de presentar en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de África, se toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, así como del Programa de Acción de Tokio aprobado por la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo en África, celebrada en octubre de 1998.

En el proyecto de resolución se destaca la necesidad de que se tomen como objetivo las esferas prioritarias determinadas por los propios países africanos, como se estipula en el Programa de Acción de El Cairo. Se reitera la importancia de evaluar mecanismos de seguimiento para la aplicación del Nuevo Programa en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Se pide al Secretario General que establezca una serie de indicadores de los resultados que permitan, en particular, evaluar los progresos realizados en esa materia.

En el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1 se insta a todos los Estados, a las organizaciones internacionales y multilaterales, a las instituciones financieras y fondos de desarrollo y programas del sistema de las Naciones Unidas, a que adopten con urgencia medidas concretas y eficaces para aplicar plenamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado de preparar el examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

Por último, en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que vele por la aplicación del Nuevo Programa mediante la coordinación de iniciativas para

África y que, en espera del examen y la evaluación finales de Nuevo Programa en el año 2002, presente a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre la marcha de la aplicación de la resolución 51/32, de 6 de diciembre de 1996.

El Japón y el Grupo de los 77 y China se han sumado a los patrocinadores de este proyecto de resolución, y agradecemos su participación, desde un comienzo, en las negociaciones sobre este proyecto de resolución.

Sr. Donokusumo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Grupo de los 77 y China para hablar sobre el tema 24 del programa, "Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones convenidas en el examen de mitad de período".

A este respecto, aunque el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea en el documento A/53/L.39/Rev.1 fue negociado por el Grupo de Estados de África, el texto debe ser considerado como una posición conjuntamente convenida del Grupo de los 77 y China y como una iniciativa del Grupo de los 77 desde un comienzo. Deseo subrayar en este sentido la importante necesidad de que la aplicación de las iniciativas en pro del desarrollo sea impulsada por los países. Por lo tanto, se debe prestar una atención prioritaria a las esferas que determinen los países beneficiarios. Es bien sabido que el Grupo de los 77 y China han mantenido constantemente esta posición.

Antes de concluir mis breves observaciones, deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento del Grupo a nuestros colegas africanos, que han coadyuvado a presentar este proyecto a la Asamblea, y también a los demás Grupos y países que se han sumado como patrocinadores de este proyecto de resolución.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, como ha sido oralmente enmendado.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, en su forma oralmente enmendada (resolución 53/90).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a la representante de los Estados Unidos, quien desea hacer uso de la palabra para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Me permito recordarle que las explicaciones de voto o posición están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Aunque respaldamos muchas de las medidas que se subrayan en esta resolución, habríamos preferido que hubiera más equilibrio en la resolución sobre la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

Los Estados Unidos opinan que la asistencia de la comunidad internacional, tanto a través de iniciativas bilaterales como multilaterales, desempeñará una importante función para mejorar la vida de los africanos en todo el continente. No obstante, estamos firmemente convencidos de que serán los propios africanos los que tendrán que tomar el mando para que la iniciativa logre resultados tangibles. Nuestra respuesta, tanto en nuestros esfuerzos bilaterales como multilaterales en pro del desarrollo, es trabajar de manera más constante con los interesados y aumentar la titularidad africana del proceso de desarrollo.

En el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos se hizo hincapié en que hay que hacer más para promover el sector privado y la inversión extranjera directa, la democratización y el fortalecimiento de la sociedad civil y el alivio de la deuda. Ello sólo se puede lograr merced a la titularidad nacional y la cooperación mundial, que han sido recalçadas por el Secretario General y que a nuestro juicio son las claves del Nuevo Programa.

El apoyo internacional a la creación de capacidad es un componente que pueden proporcionar las Naciones Unidas. Por consiguiente, seguiremos alentando una mayor coordinación sobre el terreno entre las autoridades nacionales, los propios expertos de África en el tema del desarrollo, los especialistas internacionales y las Naciones Unidas para formular iniciativas más pragmáticas y basadas en la realidad.

No obstante, esta coordinación debe llevarse a cabo conjuntamente con la decisión de los líderes africanos de tomar las medidas necesarias para fomentar elementos de una estrategia positiva, como son la buena gestión pública,

la responsabilidad, la transparencia, la moderación, el imperio del derecho y una activa sociedad civil.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide dar por finalizado el examen del tema 24 del programa?

Así queda acordado.

Tema 35 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Proyecto de resolución (A/53/L.21/Rev.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre este tema en su 49ª sesión plenaria del 29 de octubre de 1998.

Doy la palabra al representante de Burkina Faso para que presente el proyecto de resolución A/53/L.21/Rev.1.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): En nombre de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/53/L.21/Rev.1, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana", en relación con el tema 35 del programa. Por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, este proyecto de resolución no pudo ser presentado durante el examen de este tema, que se celebró el 29 de octubre pasado.

En el preámbulo, entre otras cosas se recuerda el informe del Secretario General A/53/419 relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, así como el acuerdo de 15 de noviembre de 1965, actualizado y suscrito el 9 de octubre de 1990 por los Secretarios Generales de las dos organizaciones. Estos dos documentos definen las modalidades de colaboración de las dos organizaciones en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el preámbulo también se señala la importancia de tres importantes acontecimientos acaecidos este año, que tienden a un mayor reforzamiento de esta cooperación: el 34º período de sesiones de la OUA, la reunión ministerial del Consejo de Seguridad dedicada a África, y desde luego, el importante informe del Secretario General sobre las

causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

En cuanto a las preocupaciones actuales, en el proyecto se expresa inquietud ante la crítica situación económica de los países africanos, a pesar de las políticas de reforma y de los esfuerzos de los Gobiernos africanos para promover la integración económica, y se señala a la atención de la comunidad internacional la situación de los refugiados y de las personas desplazadas en África.

También se recuerda en el proyecto de resolución la importancia de desarrollar y mantener una cultura de paz y de tolerancia en las relaciones internacionales puesto que es cierto que el ideal de las Naciones Unidas y de la OUA radica en la paz y, por tanto, en la prevención de los conflictos y en la solución pacífica de las controversias.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución A/53/L.21/Rev.1 se toma nota con satisfacción del estado de la cooperación entre las dos organizaciones, en particular la decisión del Secretario General de establecer una oficina de enlace con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Addis Abeba. Se exhorta a los órganos de las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad, a que sigan vinculando estrechamente a la OUA con todas sus actividades relacionadas con África.

En el ámbito de la seguridad internacional, en el proyecto de resolución se invita a las Naciones Unidas, por una parte, a que continúen prestando asistencia a la OUA para el fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, y, por otra parte, a que alienten a los países donantes a perfeccionar las capacidades africanas en materia de mantenimiento de la paz.

En cuanto a las preocupaciones de orden económico, en el proyecto presentado a la Asamblea se pide que se brinde respaldo al funcionamiento y a las actividades de la Comunidad Económica Africana y se invita a los organismos del sistema de las Naciones Unidas a que refuercen la coordinación de sus actividades así como su armonización con los programas de las organizaciones subregionales y regionales.

Finalmente, se hace un llamamiento en pro de una mejor representación africana en el seno de las Naciones Unidas y especialmente en los puestos de responsabilidad y de decisión.

El proyecto de resolución sobre el cual tendrá que pronunciarse la Asamblea General, ha sido objeto de negociaciones y de concertaciones con los demás países y grupos de países. Es similar a los que siempre hemos aprobado en relación con este tema del programa y esperamos que esta vez también sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.21/Rev.1.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.21/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/91).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por terminado su examen del tema 35 del programa?

Así queda acordado.

Tema 164 del programa (*continuación*)

Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyecto de resolución (A/53/L.40/Rev.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea concluyó su debate sobre este tema en su 36ª sesión plenaria, el 12 de octubre de 1998.

En relación con este tema, la Asamblea tiene en su poder un proyecto de resolución publicado como documento A/53/L.40/Rev.1. Doy ahora la palabra al representante del Senegal para que presente el proyecto de resolución.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): Ante todo, debo subrayar el interés especial que el Grupo de Estados de África asigna al informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Este es el motivo por el que nuestro Grupo ha tomado la iniciativa de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1.

El proyecto de resolución inicial fue objeto de serias y fructuosas negociaciones con nuestros asociados en el

desarrollo. Permítaseme, pues, darles las gracias a todos y expresar, en nombre de todo el Grupo de Estados de África, nuestro profundo agradecimiento por las enmiendas positivas que nos han propuesto. Deseo dar las gracias especialmente al Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea por su contribución al enriquecimiento del proyecto de resolución.

En el preámbulo de este proyecto se reconocen los progresos importantes logrados por los países africanos en lo que respecta a la creación de un entorno propicio para el logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. En el preámbulo se subraya la estrecha vinculación que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible y se señalan los efectos negativos de los conflictos sobre la población civil, en particular sobre las mujeres y los niños.

En el proyecto de resolución también se expresan las graves preocupaciones de las Naciones Unidas en lo que concierne a la utilización de los niños en los conflictos armados y se señala la necesidad de que todas las partes se adhieran a los principios del derecho internacional humanitario y a los instrumentos relativos a los derechos humanos. Mediante este proyecto la Asamblea General también expresa sus preocupaciones por las consecuencias negativas que tienen sobre el desarrollo africano el SIDA, la pobreza y todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución la Asamblea acoge con satisfacción el informe del Secretario General, que adopta un enfoque holístico de los problemas en África y contiene recomendaciones concretas, y felicita al Secretario General por su acción enérgica a favor de África. Tomando nota de que la aplicación efectiva de las mencionadas recomendaciones exigirá una voluntad política mayor y sostenida de los Estados africanos y de la comunidad internacional, en el proyecto de resolución se invita a la comunidad internacional a que proporcione a África los recursos que le permitan reforzar sus capacidades y mantener un ritmo sostenido de crecimiento económico y de desarrollo.

En el mismo sentido, en el proyecto de resolución se recalca enérgicamente la importancia de crear un clima favorable a la inversión extranjera directa, especialmente el acceso de los productos africanos al mercado mundial, la buena gestión de los asuntos públicos, el aumento del volumen y de la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo, la solución del problema de la carga insostenible de la deuda, incluso mediante medidas de conversión de la

deuda y la flexibilidad en la aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. En el proyecto de resolución se alienta y apoya la cooperación y la integración regionales y se toma nota con interés de la entrada en vigor en mayo de 1994 del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana.

También se hace hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación de los órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos, así como en el interés de prestar una atención especial a las necesidades específicas de protección de los refugiados y las personas desplazadas, sobre todo los más vulnerables, los niños y las mujeres.

Finalmente, se aborda la cuestión del seguimiento de la aplicación de esta resolución, así como de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Así pues, además de las iniciativas adoptadas o previstas por el Consejo Económico y Social y otros órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, hemos propuesto que el Presidente de la Asamblea General establezca un grupo de trabajo especial de composición abierta. Este grupo de trabajo estaría encargado de supervisar la aplicación de la presente resolución y, en particular, de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General que son competencia de la Asamblea General. El grupo determinaría su mandato y sus métodos de trabajo teniendo en cuenta los resultados del período de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social previsto para julio de 1999.

Para concluir, deseo expresar una vez más nuestro sincero reconocimiento al Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, la Unión Europea y la India, y dar las gracias, en nombre del Grupo de Estados de África, a todos los que han enriquecido el proyecto inicial con sus contribuciones positivas. Deseamos mencionar especialmente los esfuerzos y el apoyo del Grupo de los 77 y China en las negociaciones celebradas sobre el proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1 y sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, A/53/L.39/Rev.1.

Los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1 son el Grupo de los 77 y China, Alemania, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. En nombre del Grupo de Estados de África, deseo agradecerles a todos el apoyo brindado a este proyecto de resolución.

Si se me permite, como lo hice hace un momento en relación con el proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, deseo hacer algunas modificaciones al texto del proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1 debido a algunos errores tipográficos que han aparecido en la versión inglesa. Dado que hemos trabajado sobre la base del inglés, realizaré las modificaciones en inglés.

(continúa en inglés)

Al final del octavo párrafo del preámbulo, a continuación de “personal de socorro”, añadir “y el uso de niños como combatientes”.

En el décimo párrafo del preámbulo, añadir “los problemas y”, para que diga: “los problemas y las dificultades socioeconómicas”.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, con referencia al Secretario General, agregar la palabra “seguir”, para que diga: “sus esfuerzos para seguir movilizando”, en lugar de que diga simplemente “sus esfuerzos para movilizar”.

En el párrafo 9 de la parte dispositiva, se inserta la expresión “en condiciones concesionarias” a continuación de “recursos”, para que diga: “facilitando a los países africanos suficientes recursos en condiciones concesionarias”.

(continúa en francés)

Estas son las modificaciones que se han realizado al proyecto de resolución y quiero agradecer una vez más a la Asamblea el apoyo que le ha prestado.

Sr. Donokusumo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Una vez más tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 164 del programa, “Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los Estados Miembros por su valioso apoyo a la aprobación del proyecto de resolución A/53/L.39/Rev.1, que contribuirá al desarrollo de África y al logro del desarrollo sostenible en ese continente.

El proyecto de resolución que la Asamblea ahora tiene ante sí, proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1, tiene igual importancia para el Grupo de los 77 y China. Debe conside-

rarse que representa la posición de este Grupo sobre la cuestión y como un proyecto de resolución del Grupo de los 77 y China. Deseo señalar que el Grupo de Estados de África ha negociado este importante proyecto de resolución como una medida importante para lograr la paz y el desarrollo, que se encuentran entre las cuestiones clave que le interesan.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento del Grupo de los 77 y China a nuestros colegas africanos, cuya participación ha sido fundamental para presentar este proyecto de resolución ante la Asamblea, así como a los demás grupos y países que se han sumado a nosotros para patrocinarlo.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Cuando el Presidente Clinton viajó a seis naciones africanas en abril pasado, se enteró en forma directa de los esfuerzos y logros del pueblo africano para escribir un nuevo capítulo en la historia de su continente. Se reunió con dirigentes económicos y empresariales, quienes dejaron en claro sin ambigüedades que África está abierta a las oportunidades comerciales que se le presenten. Vio las maravillas naturales de África y se enteró en forma directa del modo en que estos recursos esenciales se están preservando para las generaciones futuras. Se reunió con los sobrevivientes del genocidio de Rwanda mientras emprendían las tareas de reconstrucción y reconciliación y habló directamente con africanos, quienes compartieron sus sueños y aspiraciones para el futuro y para el futuro de sus hijos.

Nuestra delegación considera que el proyecto de resolución sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África servirá para ayudar a los africanos a lograr sus sueños y aspiraciones para el futuro. Por ello, nuestra delegación se complace en ser uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución. Opinamos que en el proyecto se indican correctamente las medidas que han de adoptarse a nivel nacional, subregional, regional e internacional para conseguir el objetivo de crear una asociación nueva y duradera entre África y la comunidad internacional. Esta asociación tiene por objeto resolver los conflictos, promover la democracia y el respeto de los derechos humanos, acelerar la consolidación de la estabilidad política e integrar al continente africano en la economía mundial.

En el proyecto de resolución se establece claramente que la consolidación de una paz duradera y la promoción del desarrollo sostenible en África requerirán una mayor voluntad política sostenida de los Estados africanos y la comunidad internacional. También se expresa apoyo a las

conclusiones del informe del Secretario General, que consideramos señala esferas clave en las que se necesitan mayores esfuerzos. Tomamos nota de que en el proyecto de resolución se identifica correctamente un vínculo estrecho entre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Nuestra delegación considera que uno de los factores más importantes que harán posible el desarrollo sostenible en todos los países africanos y la participación de todos los países africanos en la economía mundial es un clima propicio para las inversiones.

Ese clima sólo puede lograrse mediante la buena gestión pública, el establecimiento del imperio del derecho y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. La asistencia técnica y financiera internacional sólo puede ser un complemento a los esfuerzos de las propias naciones africanas lo que respecta a la aplicación efectiva de las recomendaciones del Secretario General.

Conforme se difundan las oportunidades económicas, también lo harán las perspectivas de una paz duradera y sostenible. A fin de promover la paz duradera, en el proyecto de resolución se señala con razón que debe fomentarse la diplomacia preventiva y las medidas de fomento de la confianza.

Los Estados Unidos apoyan firmemente el fortalecimiento de la capacidad de África para participar en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en especial mediante una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, así como entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales. Dichas organizaciones desempeñan un papel vital en la solución de los conflictos y el mantenimiento de la estabilidad en África. En consecuencia, hemos hecho contribuciones financieras a esas organizaciones y hemos creado una iniciativa de respuesta a las crisis africanas para ayudar a los soldados africanos a aumentar su capacidad de mantener la paz en el continente.

El Presidente Clinton sigue decidido trabajar con el Congreso para restablecer a niveles históricos la asistencia de los Estados Unidos a África y seguimos esperando que el Comité de asistencia al desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) nos ayude a lograr el objetivo de que al menos el 15% de nuestra asistencia se destine a África.

Reiteramos nuestro llamamiento a los acreedores para que sigan el ejemplo del Banco Mundial y del Club de París y proporcionen alivio temporal de la deuda para apoyar las reformas efectuadas hasta la fecha. Nuestra delegación espera trabajar con nuestros asociados africanos y con la comunidad internacional a través de los esfuerzos integrados de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, y teniendo en cuenta los resultados de la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, con el objetivo general de reducir la pobreza y los problemas que conlleva y restablecer un sentido de esperanza para las generaciones futuras.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación rusa atribuye gran importancia a las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como a la aprobación del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí. Hemos tomado nota del carácter sustantivo y general del proyecto que, desde luego, vamos a apoyar.

La delegación rusa tomó parte activa en la labor del grupo de trabajo del Consejo de Seguridad, que perfeccionó las recomendaciones del Secretario General. En este sentido, siempre hemos sostenido que el grupo de trabajo del Consejo de Seguridad no debe intervenir en las deliberaciones sobre las recomendaciones del Secretario General que sean competencia de la Asamblea General.

De conformidad con el párrafo 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el grupo de trabajo de la Asamblea General que ha de establecerse sobre la base del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros decidirá su mandato teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones del Consejo Económico y Social sobre la cuestión. El grupo de trabajo también fijará el enfoque concreto que adoptará en su trabajo sobre las recomendaciones pertinentes que hace el Secretario General a la Asamblea. Desde luego, ese trabajo debe realizarse teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad está considerando activamente las recomendaciones del informe que son de su competencia y que ha adoptado una serie de decisiones concretas en este sentido.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1, en su forma oralmente enmendada. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.40/Rev.1, en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 53/92).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 164 del programa?

Así queda acordado.

Tema 44 del programa (*continuación*)

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Proyectos de resolución (A/53/L.20, A/53/L.22/Rev.2)

Informes de la Quinta Comisión (A/53/698, A/53/699)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el debate sobre este tema en su 62ª sesión plenaria, del 19 de noviembre de 1998. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/53/699 sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/53/L.20, y el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/53/698 sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/53/L.22/Rev.2.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/53/L.20 y A/53/L.22/Rev.2.

La Asamblea General examinará en primer lugar el proyecto de resolución A/53/L.20, titulado "Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala". Quiero anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.20: Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Nigeria.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.20?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/93).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución A/53/L.22/Rev.2, titulado "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

Quiero anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.22/Rev.2: Bélgica, Brasil, Nigeria, Paraguay, Perú y la ex República Yugoslava de Macedonia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.22/Rev.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/94).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema 44 del programa.

El tema 57 del programa, "Cuestión de la isla como-rana de Mayotte", previsto originalmente para mañana por la mañana, será examinado en una fecha posterior que será

anunciada. El subtema g) del tema 17 del programa, titulado “Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias”, también se examinará en una fecha posterior que será anunciada.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.